Villa de Sella — Año 1918

Libro de acuerdos que celebra el Ayuntamiento en dicho año, ampliado hasta 31 de Marzo de 1919.

CLASE 6ª

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.511.277★

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

Reintegro de doce pesetas (con este plego y una póliza de dos pesetas) correspondiente á los seis primeros pliegos de actas de sesiones de este Ayuntamiento, del año mil novecientos diez y ocho.

Sella 23 de Abril de 1918.

El Alcalde.

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

folio uno

Villa de Pella — Año 1918

Libro de actas del Ayuntamiento correspondiente á dicho año

Acta de la sesion inaugural sobre la constitucion del Ayuntamiento para el bienio de 1918 á 1920

En la casa consistorial de la villa de Pella: siendo la hora de las diez del dia primero de Enero de mil novecientos diez y ocho y previa convocacion en forma legal se reunieron bajo la Presidencia del Sor Alcalde D. Jose Cerdá Giner, los Sores Concejales continuados al margen para celebrar la sesion inaugural del presente bienio, y abierta la sesion por el Sr. Presidente ordenó este al infrascrito Secretario diera lectura de los artos 52 y 53 de la vigente ley municipal y de la lista de los Sores Concejales en ejercicio procedentes de las elecciones del año 1915 y de los proclamados por virtud de las que se han celebrado en once de Noviembre proximo pasado con derecho á tomar posesion cuyas credenciales han sido presentadas en la Secretaria de mi cargo con expresion de los votos por unos y otros obtenidos en su eleccion; habiendo acreditado la cualidad de elegibles segun R. O. de 20 Agosto de 1895.

Inmediatamente el Sr. Alcalde

Sores Concejales proclamados en la eleccion del año 1918 que cesan

D. Jose Cerdá Giner
~~[illegible]~~
.. Vicente Canto Cerdá
.. Vicente Catalá Alemany
~~[illegible]~~

Sores Concejales proclamados en la eleccion del año 1915 que continuan

D. Ramon Ferrer Garcia
~~[illegible]~~
.. Vicente Soler Garcia de Granmica
.. Antonio Ferrer Seva

Sores Concejales procedentes de la eleccion del año 1917 que toman posesion en este acto

D. Tomas Canto Gisbert
.. Jose Cerdá Giner
.. Vicente Canto Cerdá
.. Vicente Catalá Alemany
.. Pedro Jordá Alemany

Señores Concejales asistentes á este acto

D. Tomas Canto Gibert
" Jose Cerdá Giner
" Antonio Ferrer Cruz
" Vicente Soler Garcia
" Ramon Ferrer Garcia
" Vicente Canto Cerdá
" Vicente Calalá Alemany
" Pedro Jordá Alemany

Orden de preferencia

" Jose Cerdá Giner - 83 -
" Tomas Canto Gibert - 83 -
" Vicente Canto Cerdá - 78 -
" Vicente Calalá Alemany - 70 -
" Ramon Ferrer Garcia - 68 -
" Vicente Soler Garcia - 64 -
" Jose J. Agulló Cerdá - 64
" Antonio Ferrer Cruz 60 -
" Pedro Jordá Alemany - 56 -

invitó á los nombrados á que tomaren asiento en los escaños del concejo, depositó sobre la mesa las insignias de su cargo se dió la presidencia interina á D. Tomas Canto Gibert que resultó ser el Concejal de mayor numero de votos y de edad entre los concurrentes.

Seguidamente y por orden del Sor Presidente interino Don Tomas Canto Gibert, procedió el infrascrito Secretario á la lectura de los art.os 53, 54, 55 y 56 parrafo 1.o de dicha Ley organica.

Entonces la presidencia declaró que debiendo procederse á la eleccion de Alcalde en la forma que dispone el art.o 54, suspendia por cinco minutos la sesion para que los Señores Concejales se pusieran de acuerdo en la designacion de candidato.

Reanudada á los cinco minutos y anunciado en voz alta por la presidencia que iba á procederse á la votacion de Alcalde se dió principio á ella llamando sucesivamente á todos los Concejales presentes por orden de mayor á menor en el numero de votos obtenido en la eleccion fueron acercandose á la mesa y depositando en la urna preparada al efecto sus papeletas; despues de lo cual se procedió por la presidencia al escrutinio dando el siguiente resultado: Don Jose Cerdá Giner, obtuvo ocho votos ó sea igual al numero de Concejales presentes.

Siendo el resultado de la votacion de ocho el cual fué leido el Sr. Presidente manifestó que siendo nueve el numero de Concejales que con arreglo á

Ley han de constituir el Ayuntamiento es necesario que el Concejal que se elija para el cargo de Alcalde cuente con mayoria absoluta por ser primera votacion y resultando que D. Jose Cerdá Giner la ha obtenido fué proclamado Alcalde-presidente de este Ayuntamiento recibiendo las insignias de su cargo pasando á ocupar el sillon presidencial.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que iba á procederse á la eleccion de 1er Teniente de Alcalde y en las mismas formas legales dió el siguiente resultado. Don Vicente Conto Cerdá ocho votos que son los mismos concurrentes al acto

Sido el resultado y apareciendo que D. Vicente Conto Cerdá á obtenido mayoria absoluta fué proclamado 1er Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento recibiendo de la presidencia el bastón de mando insignia de su cargo.

Acto continuo se procedió en la misma forma á la eleccion de 2o Teniente de Alcalde resultando elegido Don Vicente Soler Garcia de Provision por ocho votos que son los de los Concejales concurrentes recibiendo las insignias de su cargo.

A propuesta de la presidencia fué nombrado por unanimidad Síndico de este Ayuntamiento Don Vicente Costalá Almany.

Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 57 de la ley municipal quedaron designados los domingos de cada semana para la celebracion de las sesiones ordinarias despues de la misa conventual.

Con lo cual se dió por terminado el acto, acordando se remita certificacion de esta acta al Sr. Gobernador civil de la provincia firmando los Sres.

Concejales asistentes que saben escribir en cuanto al Sr. Ferriente de Olalde que no sabe de que yo el Secretario certifico

Vicente Canto
Vicente Catalá
Antonio Aguirre
Ramon Ferrer
Tomas Canto
Pedro Jordá
José Sauri

Acta de la Sesion de la casa consistorial de la villa de Sella á primero de Enero de mil novecientos diez y ocho: Siendo las horas de las quince y previas convocatorias con caracter de urgente, se reunieron en sesion extraordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoría bajo la presidencia del Sor Alcalde Don José Berdá Giner.

Presidente
D. José Berdá Giner
Concejales
D. Vicente Canto Berdá
" Vicente Soler Garcia
" Tomas Canto Gisbert
" Vicente Catalá Almanza
" Ramon Ferrer Garcia
" Antonio Ferrer Seva

Abierta la sesion por el Señor expresado este: Que como ya les constaba á los señores reunidos por las convocatorias el objeto de la presente lo era el de dar cumplimiento al art.º 25 de la Ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877 el que leido por mi el Secretario de orden del Sor Presidente, cuyo artículo dispone que todos los Ayuntamientos formen y expongan al publico en el sitio de ley, listas de los individuos

y de un numero cuadruplo de vecinos con casa abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas para elegir en su dia los compromisarios para dicha eleccion. Enterado el Ayuntamiento de lo antes dicha disposicion conferido en acordar y acordó por unanimidad teniendo en cuenta que este Ayuntamiento corresponde de nueve concejales, prestar su mas exacto cumplimiento á dicha disposicion y en su consecuencia teniendo á la vista el reparto de la contribucion territorial con el de urbana y la matricula industrial se procedió á formar la lista de los que tienen derecho á elegir compromisarios para la eleccion de Senadores en la forma siguiente

Pueblo de Sellas — Año de 1918

Num.º de orden	Señores del Ayuntamiento	Saben leer	Saben escribir	Domicilio	Cuotas que pagan Pesetas	Cts
1	D. José Cerdá Giner.	si	si	Secanet	Alcalde Presidt.	
2	„ Vicente Carto Cerdá	si	si	Cementerio	1.er Teniente	
3	„ Vicente Soler Garcia	no	no	Salera	2.do id	
4	„ Vicente Catalá Alemany	si	si	Plaza	Síndico	
5	„ Tomas Carto Gibert	si	si	Higuera	Concejal	
6	„ Antonio Ferrer Seco	si	si	Angel	id	
7	„ Ramon Ferrer Garcia	si	si	Higuera	id	
8	„ José Juan Aguilló Cerdá	si	si	Dª Catalina	id	
9	„ Pedro José Alemany	si	si	Plaza	id	
	Señores mayores contribuyentes					
10	Francisco Segura Pastrosa	si	si	Dª Catalina	119	23
11	Ramon Ferrer Seco	no	no	Higuera	107	08
12	Roque Sebastiá Mayor	si	si	Moreral	101	82
13	Gregorio Aguilló Perez	no	no	Batle	100	19

14	D. Vicente Verdá Giner	si	si	Plaza	78 47
15	„ Vicente Ferrer Seras	no	no	Valencia	78 19
16	„ José Saval Soler	si	si	Jesus	74 71
17	„ Juan Ferrer Seras	no	no	Fuente	63 40
18	„ Marcelino Verdá García	si	si	Plaza	63 16
19	„ Jeronimo Verdá Giner	si	si	Secaret	62 15
20	„ Vicente Balto García	no	no	S. Antonio	60 81
21	„ Salvador Alemany Mullor	no	no	Orivier	51 52
22	„ Bautista Alemany Monerris	no	no	Valencia	50 15
23	„ Miguel Alemany Verdá	no	no	id	42 12
24	„ Ignacio Orgilés Costá	si	si	id	41 89
25	„ Manuel Alemany Alemany	si	si	Hesquina	40 97
26	„ Antonio Ferrer García	si	si	id	39 85
27	„ Vicente Segarra Alberola	si	si	Plaza	39 12
28	„ Ramon Orgilés Orgilés	si	si	Valencia	38 82
29	„ Jaime Oleina Soler	no	no	Plaza	38 18
30	„ José Alemany García	si	si	Hesquina	35 42
31	„ Esteban García Verdá	si	si	Plaza	34 81
32	„ Salvador Vasal Higuera	si	si	id	33 15
33	„ Salvador Verdá Ortiz	no	no	Dª Catalina	32 70
34	„ Pedro Giner Morales	si	si	S. Joaquin	30 25
35	„ Vicente García Sellés	si	si	Olmo	29 43
36	„ José Vicente García Mas	si	si	Valencia	29 12
37	„ Roque Ramiro Ortiz	si	si	Torreta	28 10
38	„ Felix García Soler	no	no	Solana	27 15
39	„ Lorenzo Sellés Segui	no	no	Dª Catalina	25 54
40	„ José María Alemany García	no	no	Obispo	24 98
41	„ Vicente García Climent	no	no	Jardiecho	24 14
42	„ José Mayor Soler	no	no	Secaret	23 15
43	„ José Giner Morales	si	si	Valencia	22 35
44	„ Salvador Catalá Alemany	si	si	Salera	22 10
45	„ Vicente Boix Ortiz	no	no	Olmo	21 23

Y se acordó tambien que copias de las anteriores listas debidamente autorizadas se expongan al público

Desde el día de hoy hasta el veinte del corriente mes en el sitio de costumbre de esta local lo dió los efectos legales, anunciándose además por medio de bandos en los parajes acostumbrados tal esposición.

Habiéndose terminado el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levantó.

Vicente Castalá

Vicente Canto

Vicente Canto

Acta. En la casa consistorial de la villa de Pella á los seis días del mes de Enero de mil novecientos diez y ocho: Reunidos los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoría bajo la presidencia del Sr. 1er. Teniente Alcalde Don Vicente Canto Cerdá por indisposición del propietario.

Presidente	
D. Vicente Canto Cerdá	
Concejales	
D. Vicente Soler García	
D. Vicente Castalá Alemany	
D. Antonio Ferrer Geva	
D. Ramon Ferrer García	

Abierta la sesion por dicho Sr. se leyeron el acta ordinaria anterior y las dos extraordinarias que le anteceden y fueron aprobadas la primera y ratificadas las segundas.

Tambien se leyó la correspondencia oficial recibida desde la última sesion ordinaria y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deban tenerlo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 60 de la vigente ley municipal y á propuesta del Sr. Presiden-

te el Ayuntamiento acordó fijar en tres las Comisiones permanentes en que se á de dividir esta Corporacion municipal y que sean las siguientes 1ª = Hacienda. 2ª = De Gobernacion y 3ª = De Fomento
Comision de Hacienda - presidente D. Jose Cerdá Giner. Vocales - D. Tomas Canto Gisbert y D. Vicente Catalá Alemany. Debiendo entender en todo lo concerniente á presupuestos y cuentas que sean de interes del municipio.
Comision de Gobernacion - presidente D. Vicente Canto Cerdá, vocales - D. Antonio Ferrer Sevo y D. Pedro Jordá Alemany. Debiendo entender del orden público y demas concerniente á este ramo
Comision de Fomento - presidente, D. Vicente Soler Garcia, vocales D. Jose Juan Agullo Cerdá y D. Ramon Ferrer Garcia. Debiendo tener á su cargo la revision de pesas y medidas y de ornato público.

Acto seguido y á propuesta del propio Sr. presidente se procedió á la votacion en igual forma que los anteriores para el nombramiento de las Comisiones especiales ó de los individuos que en su calidad de Concejales han de formar parte de las mismas en la siguiente forma
De mataderos - presidente D. Vicente Canto Cerdá vocales D. Jose J. Agullo Cerdá y D. Pedro Jordá Alemany.
De cementerios - presidente D. Vicente Soler Garcia, vocales D. Antonio Ferrer Sevo y D. Ramon Ferrer Garcia
De 1ª enseñanza - presidente D. Jose Cerdá Giner, vocales D. Vicente Catalá Alemany y D. Tomas Canto Gisbert

Tambien acordó el Ayuntamiento á propuesta de la presidencia designar al Concejal D. Tomas Canto Gisbert suplente de Concejal Síndico para que le reemplace en enfermedades, ausencias é incompatibi

doce.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion.

Vicente Canto Vicente Catalá

Acta.— En la casa consistorial de la Villa de Sellas á los trece dias del mes de Enero de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoría bajo la presidencia del Sor Alcalde D. José Cardá Gener.

Abierta la sesion por dicho Sor. se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Presidente	
D. José Cardá Gener	
Concejales	
D. Vicente Canto Cardá	
" Vicente Soler Garcia	
" Vicente Catalá Almanza	
" Tomas Canto Gisbert	
" Antonio Ferrer Seva	

También se leyó la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deben serlo.

Se dió cuenta de hallarse terminado el padron de cedulas personales del actual año. Examinado que fué el mismo por el Ayuntamiento despues de breves discusiones se acordó aprobarlo provisionalmente y que dicho documento se exponga al publico por tramite de quince dias en la Secretaría de este Ayuntamiento á los efectos reglamentarios.

A propuesta del Sor Presidente el Ayuntamiento

después de las oportunas discusiones convino en acordar y acordó que por estar todavía confeccionando el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Municipio para el corriente año siga rigiendo el del año anterior hasta tanto se autorice por el Sor. Gobernador civil de la provincia el que se ha de formar para el presente ejercicio.

Vistos los arts. 66 y 67 de la Ley municipal que tratan de la formación de Secciones que ha de proceder á la designación anual de vocales de la Junta municipal con el concepto de asociados contribuyentes y resultando que á este Ayuntamiento corresponden en totalidad nueve concejales conforme al art. 35 de la citada Ley: que la división del término en secciones para los efectos de que se trata es ineludible á tenor de los preceptos citados y sin que el número de estas pueda ser mayor que el de la tercera parte de concejales y que debe tener lugar la distribución por calles, barrios ó por rasquis, el Ayuntamiento previa la conveniente discusión y por unanimidad acuerda

1º Que para la designación de vocales asociados de que se deja hecho mérito que se divida este término entre Secciones en la forma siguiente. Sección 1ª comprenderá los contribuyentes que habitan en las calles de Valencia, Olmo, Bringuetas, Bolillo, Jesús, San Antonio, Cementerio, Plaza de la Cruz, San Joaquín y Virinea y le corresponden cuatro vocales. 2ª Sección le corresponden cuatro vocales y la forman los contribuyentes que habitan en las calles Mayor, Tejaisiones Dª Catalina, Angel, Bodegas, Huertas, Fuentes, Eguinas, Plaza Mayor y Cerrinet. 3ª Sección le corresponde un vocal y figurarán en esta Sección los contribuyentes de las partidas rurales.

2º Que conformes á la distribución anterior se proceda sin

levantar menos á formar la lista de los vecinos que conforme al art. 65 de la ley tienen derecho á ser designados para formar parte de la Junta municipal

3 3º Que el resultado de estas operaciones se haga público en la forma reglamentaria antes de que finalice el presente mes de Enero en cumplimiento y á los efectos del Art. 67 de las mencionada ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion.=

José Carta

Vicente Cepeda

Vicente Tanto

Francisco Tanto

Nota// Con esta fecha no se á celebrado la sesion ordinaria que corresponde á este dia por no haberse reunido suficiente numero de Señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste lo anoto y firmo en Sello á veinte Enero mil novecientos diez y ocho

José Saval

Otra// Tambien con esta fecha no se á celebrado la sesion ordinaria que corresponde á este dia por hallarse ocupado el Ayuntamiento en libro separado en el acto de la rectificacion del alistamiento de los mozos del actual reemplazo. Y para que conste lo anoto y firmo en Sello á veinte y siete Enero mil novecientos diez y ocho

Acta // En la casa consistorial de la villa de Cella á los tres días del mes de febrero de mil novecientos diez y ocho: Reunido en sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Cerdá Giner.

Presidente
D. José Cerdá Giner
Concejales
D. Vicente Canto Cerdá
D. Vicente Soler Gorrio
D. Vicente Catalá Almonacid
D. Tomas Canto Giberto

Abierta la sesion por dicho Sr. se leyó el acta anterior que fué aprobada.

Igualmente se leyó la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deben tenerlo.

Se dió cuenta de haber permanecido expuestas al público durante los veinte primeros días del mes de Enero último las listas electorales de compromisarios para la de Senadores contra las cuales no se á producido reclamacion alguna de inclusion ni exclusion. Enterado el Ayuntamiento despues de la oportuna discusion convino en acordar y acordó declararlas ultimadas y definitivas y en su consecuencia que se publiquen bajo tal caracter antes del dia ocho de Marzo proximo.

A propuesta de la presidencia el Ayuntamiento previa la oportuna discusion convino en acordar y acordó nombrar comisionado al Sr. Alcalde-presidente D. José Cerdá Giner para que pase á la capital de provincia á recoger de la Secretaria de la Comision mixta de reclutamiento los expedientes de exencion de los mozos sujetos á revision de los tres últimos años al que se le entregaron relacion duplicada de los que á de recojer con la credencial de su nombramiento.

Y no habiendo otros asuntos de que

tratar el Sr. Presidente levantó la sesion.

Vicente Catalá

Vicente Cantó

José Saval

Nota: Con esta fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que corresponde á este dia por hallarse ocupado el Ayuntamiento en libro separado practicando el acto del sorteo definitivo del alistamiento de los mozos del actual reemplazo. Y para que conste lo anoto y firmo en Sella á diez de Febrero de mil novecientos diez y ocho

José Saval

Otra: Tampoco se ha celebrado en este dia la sesion ordinaria que corresponde á este dia por hallarse ocupado el Ayuntamiento en libro separado en el acto del sorteo de mozos del reemplazo del actual año

Y para que conste lo anoto y firmo en Sella á diez y siete de Febrero de mil novecientos diez y ocho =

José Saval

Acta // En la casa consistorial de esta villa de Sella á los veinte y cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos diez y ocho: Reunidos los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoría en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sor Alcalde D. José Cerdá Giner. Abierta la sesión por dicho Sor se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Se leyó también la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deben serlo.

Presidente
D. José Cerdá Giner
Concejales
D. Vicente Cuento Cerdá
„ Vicente Soler García
„ Vicente Catalá Almenar
„ Tomás Cuento Gisbert

A propuesta del Sor Presidente el Ayuntamiento previa la oportuna discusión acordó el que por la Comisión respectiva se proceda á la confección del proyecto del presupuesto de ingresos y gastos de este municipio para el actual año remitiéndolo tan pronto como esté hecho á esta Corporación á los efectos legales.

Por el Señor Presidente se expuso: que debiendo celebrarse el Domingo próximo día tres de Marzo el acto del Alistamiento y declaraciones y clasificación de soldados de los mozos del actual reemplazo y revisión de exclusiones y exenciones de los tres anteriores, el Ayuntamiento se encontraba en el caso de designar el facultativo y talleres para el reconocimiento de mozos para el reemplazo de los mismos así como para la medición de dichos mozos y de los que se encuentren tanto en unas como en otras circunstancias sujetos á revisión. Enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por el Sor Presidente después de breve deliberación convino en acordar y acordó designar al medico titular Don Cándido Tomás

Alemán para que practique los reconocimientos de dichos mozos, padres y hermanos de estos y los de revisión de los tres últimos años que se encuentren en tales condiciones; y á Don Elías García Ruedy de esta vecindad como licenciado del Ejército para tallar á los mozos del presente reemplazo y á los que se encuentren en tales casos de revisión de los tres últimos años, á cuyos señores se les hará saber esta designación para su conocimiento y demás efectos.

También indicó el Sor Presidente que el encargado de la recaudación municipal de los arbitrios de puertas públicas y pesas y medidas de uso voluntario del actual año, José María Alemán García le había manifestado que desde el último día de este mes no podría continuar por más tiempo desempeñando dicha administración por cuyo motivo renunciaba á desempeñarla á partir desde primero de Marzo próximo. Enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por el Sor Presidente después de la oportuna discusión acordó admitir la renuncia que por boca del expresado Sor Presidente José María Alemán García del cargo de administrador de la recaudación municipal de puertas públicas y pesas y medidas de uso voluntario del actual año del cual cesará el día último de este mes quedando de dicha administración á partir desde primero de Marzo próximo al vecino de esta villa Bautista Giner Seva al cual se le hará saber por el Sor Alcalde tal nombramiento para su conocimiento y efectos correspondientes.

E no habiendo otros asuntos de que

tratar el Sor Presidente levantó la sesion =
= El Secto = hace = vale =

Vicente Cantó

Vicente Catalá

Tomás Cantó

José Saval

Nota // Con estas fechas no se ha celebrado la sesion ordinaria que corresponde á este dia por hallarse el Ayuntamiento ocupado en libro separado en el acto de Declaracion y clasificacion de soldados de los mozos del actual reemplazo y revision de exclusiones y exenciones de los tres ultimos años.

Y para que conste lo anoto y firmo en Sella á tres de Marzo de mil novecientos diez y ocho

José Saval

Acta // En la casa consistorial de la villa de Sella á los diez dias del mes de Marzo de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en sesion ordinaria los Señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, componentes mayoria bajo la presidencia del Sor Alcalde D. José Cerdá Gimer.

Presidente
D. José Cerdá Gimer

Concejales
D. Vicente Cantó Cerdá
" Vicente Soler Garcia
" Vicente Catalá Alemany
" Tomas Cantó Gisbert

Abierta la sesion por dicho Sor se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de los dos expedientes que se están tramitando en averiguacion de las ausencias y existencia en ignorado paradero

Folio nueve

por ina, de diez años de Tomas Sellés Domenech y Vicente García Giner padres de los mozos Manuel Sellés Sogorb y Miguel García Solerve respectivamente de 1º y 2º del sorteo del año 1912 el primero y 2º del sorteo del actual año el segundo. Leidos que fueron los mismos por mi el infrascrito Secretario de orden del Sr. Presidente, tuvieron en cuenta que en dichos expedientes han declarado dos testigos en calidad de sellos de honradez y probidad extraños á las familias de los mozos de referencia y que han prestado sus informes en los mismos el Sr. Alcalde pedáneo y Juez municipal de este pueblo en el sentido de que es cierta la ausencia en ignorado paradero por más de diez años del Tomas Sellés Domenech y del Vicente García Giner. Visto los dictámenes del Sr. Regidor Síndico en que manifiesta que en ambos expedientes se han guardado las formas legales y que es de opinión de que hay motivos ciertos y suficientes para imponer la ausencia de los indicados mozos en las condiciones que determina la ley; el Ayuntamiento después de un detenido examen de los mencionados expedientes y de deliberada discusión de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Síndico acordó resolver se considera real y efectiva la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Tomas Sellés Domenech y Vicente García Giner y que para averiguar la existencia de los mozos se publiquen los correspondientes edictos en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid según ordena previene el artº 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento para cuyo efecto por el Sr. Alcalde pre

sidente se redactaran uno de aquellos por cada sa-
cerdote en el modo y formas que tenga por conveniente
á fin de que las personas que tengan noticias del pa-
radero de dichos dos sujetos las manifiesten á esta
Alcaldía facilitando cuantos datos y antecedentes con-
duzcan al objeto que se interesa remitiendolos al
Sr Gobernador civil á la vez de que dicha Supe-
rior Autoridad provincial los comunique al Ministe-
rio de la Gobernacion para que publicacion en di-
chas Gacetas de Madrid á los fines indicados.

Tambien se dió cuenta del proyecto de presu-
puesto ordinario de ingresos y gastos para el corrien-
te año de mil novecientos diez y seis formado por
las Comisiones respectivas de esta Corporacion. Con-
teniendo el Ayuntamiento y examinado que fue di-
cho proyecto visto el dictamen del Sindico acordó
aprobarlo y que dicho proyecto se exponga al publi-
co por termino de quince dias en la Secretaría
de este Ayuntamiento á los efectos reglamentarios y
transcurrido que sea dicho plazo se remita á la
aprobacion de la Junta municipal.

A propuesta de la presidencia el Ayuntamiento
previa la oportuna discusion convino en acordar y acordó
nombrar Interventor de los fondos municipales al Con-
cejal de esta Corporacion D. Vicente Catalá Alemany

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el se-
ñor Presidente levantó la sesion.

Jose Cardá — Vicente Catalá — Jaime [illegible]

Vicente Canto

José Saval

Acta. En la casa consistorial de la villa de Villa-Franca del Bierzo á siete días del mes de Marzo de mil novecientos diez y seis: reunidos en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoría bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cerdá Giner.

Presidente
D. José Cerdá Giner
Concejales
D. Vicente Santo Cerdá
" Vicente Solís García
" Vicente Batalla Fernández
" Tomás Santo Gisbert

Abierta la sesión por dicho Sr. se leyó el acta anterior y fué aprobada. Asimismo se leyó la correspondencia oficial recibida y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deben serlo.

Previa la venia del Sr. Presidente el concejal D. Tomás Santo Gisbert expuso: que tiene noticias que entre gran número de vecinos de esta villa y muchos hacendados forasteros contribuyentes por territorial y pecuaria reina el mayor descontento por la forma con que se han practicado los trabajos del avance catastral de este término municipal dando lugar á enormes desigualdades tan grandes que no dá el extraño caso de que algunos tengan que satisfacer por la contribución que se les ha impuesto la cantidad del importe de sus rentas, en su consecuencia y teniendo noticia también de que los contribuyentes de referencia que se han dirigido á intentar producir una reclamación colectiva contra dichos trabajos, inserta en la Corporación á que intervenga en el asunto si lo cree conveniente, ya no de ser escritas estas extralimitaciones formulando por tal la oportuna reclamación. Enterado el Ayuntamiento y conociendo el descontento dominante

del vecindario convino en acordar y por unanimidad acordó: que por el Sr. Alcalde presidente se instruya el oportuno expediente en averiguación de la certeza de los mencionados errores y esto hecho dese cuenta á esta Corporación de su resultado para en su consecuencia resolver lo procedente.

Dióse cuenta de las relaciones hechas por Ramón Orquín Orquín con fecha veinte y ocho de Enero último en nombre y representación de su hijo José Sebastián Orquín Castellanos administrador del arbitrio municipal durante el cuarto trimestre del pasado año 1917 sobre las carnes frescas y saladas, y sobre los alcoholes y bebidas espirituosas, de lo recaudado por dichos dos conceptos en el expresado trimestre que asciende á la suma de cuatro cientos noventa y siete pesetas ocho céntimos ó sea cuatro cientos setenta y dos pesetas setenta y dos céntimos por el de las carnes y veinte y ocho pesetas treinta y seis céntimos por el de los alcoholes y bebidas que fueron aprobadas por el Ayuntamiento en las relaciones de que se ha dado cuenta y después de las oportunas discusiones se convino en acordar y se acordó aprobarlas en todas sus partes y así se hizo con la formalidad de sin perjuicio.

También se dió cuenta de otras dos relaciones hechas con fecha veinte y nueve de Enero próximo pasado por Rafael María Martínez García como administrador en la recaudación de los impuestos de pesas y medidas de uso voluntario y el de puestos públicos en el cuarto trimestre del 1917, cuya recaudación por ambos conceptos es de cuarenta y cuatro pesetas diez y siete céntimos ó sea treinta pesetas quince céntimos por el de

pesas y medidas y catorce pesetas, dos cen-
timos por el de gastos generales. Exami-
nadas las que fueron por el Ayuntamiento las
esperadas, dos relaciones y acordó por unani-
midad aprobarlas en todas sus partes con
la salvedad de su perjuicio.

A propuesta del Sor Presidente el Ayun-
tamiento previa la oportuna discusion acordó
los pagos siguientes

Del capto 1º Artº 2º = Doscientas catorce pesetas, trein-
ta céntimos al Secretario del Ayuntamiento D José Sa-
vel por material de oficina

Del capto 1º artº 6º = Veinte pesetas á D José Verdé Vi-
ver por los gastos de su viaje á la Capital á recoger de la Se-
cretaría de la Comision mixta los expedientes de reposicion
legal de los mozos sujetos á revision de años anteriores

Del capto 3º artº 3º = Quince pesetas al Depositario de
esta Corporacion D. José Hernandez Garcia por los gas-
tos hechos en la limpieza de calles

Del mismo capto y artº = Cuarenta y cuatro pesetas al
mencionado Sor Hernandez Garcia por el coste del mate-
rial de desinfeccion y distribucion del mismo

Del mismo capto y artº 5º = Cuarenta y dos pesetas al es-
presado Sor por el coste de estriguinina para la estincion
de animales dañinos y premios á los matadores de los mismos

Del capto 5º artº 2º = Ochenta y seis pesetas al mismo
Sor por medicamentos adquiridos para pobres enfermos y
pobres de esta poblacion

Del mismo capto y artº 3º = Seis pesetas al repetido
Sor por haberlas entregado por socorro benefico

Del capto 6º artº 2º = Cien pesetas á Sidro Sor por
los gastos que tiene hecho en la reconocimiento de
los caminos de este termino municipal

A propuesta de la misma presidencia

el Ayuntamiento previa la oportuna discusion acordó autorizar á D. José Almeida Barrera para los gastos siguientes,

1º Recomposicion mobiliario casa consistorial
2º Alumbrado público en dias de Semana Santa y pascua
3 Recomposicion caminos del Calvario
4 Adquisicion palmas para la procesion religiosa Domingo de ramos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sor presidente levantó la sesion = El infrs. por mi = Vale =

Vicente Catalá

Vicente Canto

José Saval

Acta // En esta fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que corresponde á este dia por no haberse reunido suficiente numero de Señores concejales para tomar acuerdo

Y para que conste lo anoto y firmo en Sella á veintiocho de Marzo de mil novecientos diez y ocho

José Saval

Acta // En la sala consistorial de la Villa de Sella á los treinta y un dias del mes de Marzo de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes en mayoria bajo la presidencia del Sor Alcalde D. José

Presidente
D. José Cerdá Geiner
Concejales
D. Vicente Canto Cerdá
" Vicente Soler García
" Vicente Catalá Alemany
" Tomas Canto Gisbert

Cerdá Geiner.

Abierta la sesión por dicho Sor se leyó el acta anterior y fué aprobada.

También se leyó la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deban serlo.

El Ayuntamiento previa propuesta del Sor Presidente acordó nombrar comisionados al Sor Alcalde D. José Cerdá Geiner para la entrega de documentos, tanto del reemplazo actual como de los de revisión de años anteriores en la Secretaría de la Comisión mixta de esta provincia el día dos de Abril próximo, nombrando también á la vez á dichos Sores comisionados para que asista al juicio de exenciones de los mozos del corriente año ante aquella Comisión mixta que les de tener lugar con respecto á los de este pueblo el día cuatro de dicho mes, asignandole por estos servicios cincuenta pesetas que se le librarán del capítulo 1º artº 6º del presupuesto de gastos y acordando igualmente no ser necesaria la conferencia del Sor Síndico para representar á los mozos en aquel acto cuya representación la ostentará el Sor Alcalde de Presidente como comisionado.

También acordó el Ayuntamiento á propuesta del Sor Presidente se libren á favor del Depositario de esta Corporación D. José Alemany García con cargo al capítulo 1º artº 3º del Presupuesto de gastos nueve pesetas importe del 1er trimestre de suscripción del año actual del Boletín Oficial de la

las provincias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sor Presidente levantó la sesion.

Juan Cerdá

Vicente Catalá Francisco Canto

Vicente Canto

José Sanz

Acta // En las casas consistoriales de la villa de Quella á los siete días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis: Reunidos en sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoría bajo la presidencia del Sor Alcalde D. José Cerdá Giner.

Presidente	
D. José Cerdá Giner	
Concejales	
D. Vicente Canto Cerda	
" Vicente Soler Garcia	
" Vicente Catalá Almazán	
" Tomas Canto Gilbert	

Abierta la sesion por dicho señor se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Se leyó igualmente la correspondencia oficial recibida durante la última semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deban serlo.

Se dió cuenta de la comunicacion del señor Gobernador civil de la provincia fecha cuatro del corriente mes por la que se desestima dos recursos de alzada interpuestos ante dicha Superior Autoridad civil por los vecinos de esta villa D. Francisco Segura Porcada y Don José Juan Aguilló Cerdá este como apoderado de Dª Elisa Giner Cerdá y de familia D. José Giner contra el reparto de arbitrios extraordinarios de este pueblo del pasado año 1917

Folio tres

por las cuotas que se les ha impuesto, confirmando el fallo de la Junta Municipal que desestimó dichas dos reclamaciones por indebidas y aprobando en su consecuencia el repartimiento de que antes se hace mención. Enterados el Ayuntamiento de las expresadas antes extractadas comunicaciones después de la oportuna discusión se conviene en acordar y se acuerda que la misma se notifique á los reclamantes Don Francisco Iglesias Posada y Don José Juan Agudo elevó á este en la representación que ostenta para sus conocimientos y demás efectos, y que se proceda á las recaudaciones voluntarias de los cuatro trimestres del expresado repartimiento en los días 14 y 15 del corriente mes para cuyo efecto por el Sor Alcalde se dispondrá la publicación de los correspondientes bandos y edictos en la forma acostumbrada.

También acordó el Ayuntamiento á propuesta del Sor Presidente nombrar recaudador y ejecutor del repartimiento de arbitrios extraordinarios antes dichos á Don Vicente Gascon Moyano con el tres por ciento de la cantidad que del mismo recaude.

Se dió cuenta de cuatro relaciones de gastos hechos por D. José Alemany Garcia Depositario de esta Corporación á virtud de las autorizaciones que se le confirieron en sesión de diez y siete de Marzo último, la primera por la reparación de los efectos y enseres de la casa consistorial que arroja cincuenta pesetas; la segunda por los gastos ocurridos en el alumbrado público en los días de Semana Santa y pascua de Resurrección la cual asciende á veinte pesetas; la tercera por los gastos que se han hecho en la reconstrucción del camino del calvario que arroja cuarenta y tres pe

setas, sesenta y cinco céntimos; y la última por los gastos del corte y porte de las palmas para la procesión religiosa del Domingo de Ramos de este año que asciende á treinta y siete pesetas cincuenta céntimos. Con cuyas cantidades que fueron para el Ayuntamiento las mencionadas relaciones después de la oportuna discusión se convino en acordar y se acordó aprobarlas en todas sus partes y en su consecuencia que se abone á D. José Alemany García las cantidades en ellas expresadas, de las tres primeras relaciones con cargo á los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto y con respecto á la última relación de gastos por el corte y porte de las palmas para la festividad del Domingo de Ramos importante treinta y siete pesetas cincuenta céntimos que se abone la misma al referido D. José Alemany García con cargo al capítulo de imprevistos de dicho presupuesto.

Igualmente se acordó que del capítulo 1º artº 2º del presupuesto de gastos se abone al Secretario de esta Corporación Don José Saval Soler ciento diez y seis pesetas sesenta céntimos por material de oficina de la Secretaría de su cargo.

Y por último el Ayuntamiento á propuesta del Sr. Presidente autorizó al infrascrito Secretario para que adquiera los impresos para la confección del Padrón del Cuerpo Fiscal de fincas urbanas y rústicas de los auxiliares que necesite para dichos trabajos; y al Depositario D. José Alemany García para que proceda á la recomposición de la calle de las Bulletas de esta población presentando uno y otro en su día relación de los gastos hechos con motivo de estas dos autorizaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que

tratar, el Sor Presidente levantó la sesion =

Vicente Cantó

Vicente Catalá

José Saval

Acta. En la casa consistorial de la Villa de Sella á los catorce días del mes de Abril de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoría bajo la presidencia del Sor Alcalde D José Cerdá Giner

Presidente
D José Cerdá Giner
Concejales
D Vicente Cantó Cerdá
" Vicente Soler García
" Vicente Catalá Alemany
" Tomas Cantó Gisbert

Abierta la sesion por dicho Sor se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Tambien se leyó la correspondencia recibida durante la última semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deben serlo.

Se dió cuenta por integra lectura de los siguientes dos proyectos instruidos á los mozos Pedro García Monerris de Salvador y Antonia; Pedro Sellés Lacoba de Antonio y Josefa; Antonio Sellés Soler de Antonio y Eulalia; Alejandro Bataller García de Silverio y Maria y Jaime Mayor Soria de Vicente y Maria nos 7, 9, 19, 21 y 28 respectivamente del sorteo para el reemplazo del año 1918, que citados por edictos no comparecieron por sí ni por medio de representante al acto de las clasificaciones y declaracion de soldados ni tampoco alegaron causa alguna que se les impidiera. Vistos sus resultados y diligencia; Vistos los

expuesto por parte de los señores designados como defensores; por parte de los representantes de los ganados nos. 2, 7, 14, 8 y 15 respectivamente del Ayuntamiento y del Dictamen del Regidor Síndico el Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declara sin efecto para todos los efectos legales á los mencionados ganados Pedro García Moreno, Pedro Sellés Escoda, Antonio Sellés Soler, Alejandro Batallé García y Jaime Mayor García que no obstante la Honrada Comisión emita de reclutamiento resolverá lo que proceda y condenarles al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sor Presidente levantó la sesión.

José Cardó Vicente Catalá

Vicente Canto José Sanal

Acta.— En la Casa Consistorial de la Villa de Sellá á los veinte y un días del mes de Abril de mil novecientos diez y ocho; reunidos en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoría bajo la Presidencia del Sor Alcalde D. José Cerdá Giner.

Presidente	Abierta la sesión por dicho Sor se leyó el acta anterior y que aprobada
D. José Cerdá Giner	
Concejales	
D. Vicente Canto Cerdá	
" Vicente Soler García	
" Vicente Catalá Alemany	
" Tomás Canto Gibert	

Se leyó también la correspondencia oficial recibida durante la última semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deban serlo.

El Sor. Presidente manifestó que estando anunciado previamente por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con dos días de antelación que en esta sesión ha de llevarse á efecto el sorteo de los vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el actual año á tenor de lo dispuesto en el capítulo 3º de la Ley Orgánica vigente, según consta del respectivo expediente en tramitación. El Ayuntamiento en vista de dicho expediente y á presencia de un numeroso público que tuvo á bien concurrir y al último toque de la misa por la campana designada para este acto se dió lectura del precitado capítulo 3º de la Ley municipal y sin protesta ni reclamación alguna se pasó á realizar la operación leyendo las listas de los vecinos que tienen derecho á ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan. Estas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que en su consecuencia fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un bombo el que después de remover convenientemente se extrajeron dichas papeletas una por una obteniéndose de todas ellas el resultado siguiente:

Primera Sesión

Don Tomas García Alemany
" Vicente Soler Morales
" Celestino Berenguer Pérez
" Vicente Seva Soler

Segunda Sesión

Don Rafael Busa García
" Juan Balo Pérez
" Bautista Giner Seva

CLASE 2ª PESETA B.5035156

Don Vicente Soler García de Arcos

Tercera Sección

Don Juan Morales Perez

cuyo total descuento asciende, es el correspondiente á otros tantos concejales de que consta este Ayuntamiento segun la escala del artº. 35 de la vigente Ley Municipal y que deben nombrarse con sujecion á la misma. En su virtud acordó la Corporacion que se publique el resultado del sorteo en la forma ordinaria y en su dia se les haga saber á los designados á los efectos consiguientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion.

Vicente Catalá

Vicente Canto

Ramon Canto

José Saval

Acta // En la Sala consistorial de esta Villa de Sella á los veinte y ocho dias del mes de Abril de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoría bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Verdá Gener.

Abierta la sesion por dicho Señor se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Asimismo se leyó la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deben serlo.

El Ayuntamiento previa propuesta del Sr.

Presidente
D. José Verdá Gener

Concejales
D. Vicente Canto Verdá
" Vicente Soler García
" Vicente Catalá Alemany
" Tomas Canto Gibert

Presidente, acordó nombrar y nombró comisionado á Don José Berdá Sener, Alcalde para que asista al juicio de exenciones ante la Comisión mixta del reclutamiento de la provincia el día cinco de Mayo próximo en que ha de tener lugar dicho juicio con respecto á los mozos de este pueblo sujetos á revisión de los tres últimos reemplazos que por sus circunstancias especiales deben concurrir á aquel acto, asignándole á dicho tor por tal comisión cincuenta pesetas que se le librarán del capítulo 1º artº 6º del presupuesto de gastos, y acordando igualmente que no es necesaria la comparecencia del tor Síndico á dicho juicio para representar á los mozos cuya representación la ostentará el referido comisionado.

Igualmente acordó el siguientemente el que se anuncie al público en la forma ordinaria que el expediente del Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal queda abierto definitivamente el día 28 de Mayo próximo cuyo expediente ha de servir de base para el reparto de listas cobratorias del entrante año 1919.

A propuesta del Sor Presidente el siguiente miento previas las oportunas discusión acordó que con cargo al capítulo 1º artº 6º del presupuesto de gastos se efectúen los pagos siguientes:

Quince pesetas á Elías Garcia Ollases por gratificación por haber prestado el servicio de taller á los mozos del actual reemplazo y anteriores.

Treinta pesetas al Médico titular D. José Tomas Alemany por los reconocimientos de los mozos del reemplazo actual.

Ciento cinco pesetas al infrascrito Secretario por impresos, papeles y demás enseres para las operaciones de quintas tanto del reemplazo de este año como de los anteriores

E no habiendo otros asuntos de que tratar el Sor Presidente levantó la sesion = El mencionado = Doy = vale

Juan Cardá

Vicente Catalá

Tomas Canto

Vicente Canto

José Saval

Acta // En las casas consistoriales de la villa de Sella á los cinco dias del mes de Mayo de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoría bajo la presidencia del Sor Alcalde Don José Cardá Bener.

Presidente	
D. José Cardá Bener	
Concejales	
D. Vicente Canto Cardá	
„ Vicente Soler Garcia	
„ Vicente Catalá Almaiza	
„ Tomas Canto Gisbert	

Abierta la sesion por dicho Sor se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Tambien se leyó la correspondencia oficial recibida durante la última semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deban serlo.

Se dió cuenta del expediente instruido en virtud del particular del acuerdo de fecha diez y siete de Marzo ultimo referente á una informacion testifical por peritos practicos de la localidad sobre posible errores cometidos en la confeccion del avance catastral de este término municipal. Examinado que fué el mismo por esta Corporacion y resultando que todas las personas que en él han declarado son de honorabilidad y sensatez reconocida tenidas por el vecindario como inteligentes practicos en peritaje y justipreciis de las

propiedad rústica y su renta, habiendo actuado como tales en diversas ocasiones: Resultando también que en dichas informaciones aparecen plenamente demostrados enormes errores y desaciertos cometidos por el avance catastral de referencia dando lugar con ello á que se hayan impuesto á muchos contribuyentes cuotas de contribución tan desproporcionadas á la riqueza y renta poseída que de prevalecer tan injusta, se verían teniendo que abandonar presisa y necesariamente su propiedad en poder del Fisco: Resultando igualmente probado en dichos expedientes que en las comprobaciones del avance referido no tuvo intervención alguna la Junta pericial que determina el artº 46 de la Ley de 23 de Marzo de 1906 sin que dieran tenerlas los contribuyentes puesto que no fueron convocados ni citados en forma para tales operaciones. Visto el dictamen del Sor Regidor Síndico y de conformidad con el mismo el Ayuntamiento convino en acordar por unanimidad acordó elevar á la Superioridad sólidas, respetuosas y enérgicas protestas formulando la reclamación oportuna cuyo derecho concede el artº 20 del Real Decreto de 5 de Enero de 1911 y Real Orden de 21 de Febrero de 1913 contra la validez de los trabajos del avance catastral á cuyas reclamaciones se dará cuenta á todos los contribuyentes que consideren se perjudicados quieran suscribirlas: Hecho esto hecho se eleva el expediente original á la referida reclamación y se comisiona al Sor Alcalde Presidente D. José Cruz Giner para que pase personalmente á la Villa y Corte de Madrid á hacer entrega de dichos documentos al Excmo Sor Subsecretario del Ministerio de Hacienda y practique cuantas gestiones sean necesarias para conseguir el objeto que se persigue.

El Ayuntamiento aprobó las relaciones que

sentadas por el infrascrito Secretario referente al material de Secretaría importante ochenta pesetas sesenta céntimos; y la del Depositario José Alemany García por la reconstrucción de la calle de las Bueltes cuya reconstrucción se le autorizó en sesión de siete de Abril último, la cual arroja ochenta y tres pesetas, acordando en su consecuencia que de los capítulos y artículos del presupuesto de gastos se satisfagan á dichos señores las cantidades expresadas en sus respectivas relaciones.

A propuesta de la presidencia el Ayuntamiento previa las oportunas discusión acordó autorizar á D. José Alemany García para lo siguiente

1 Reconstrucción del Mortuorio de esta Villa con cargo al
2 Para adquirir material de Desinfección para los sitios que sean necesarios.
3º Para que proceda á la limpieza y reparación de la Alcequia que conduce las aguas á la fuente que hay de esta Villa.

Se dió cuenta de las relaciones recibidas con fecha 26 de Abril último por Ramón Orquín Orquín de la recaudación obtenida de la Administración municipal sobre carnes frescas y saladas y grasas, alcoholes y bebidas espirituosas durante el primer trimestre del actual año, las cuales arrojan ochenta y seis pesetas ochenta y ocho céntimos por el de carnes y treinta y cinco pesetas cuarenta y cinco céntimos por el de alcoholes. Examinadas dichas dos relaciones por el Ayuntamiento después de breve discusión se acordó aprobarlas en todas sus partes con la salvedad de sin perjuicio.

También se quedaron de manifiesto dos relaciones formadas por José María Alemany García de la recaudación obtenida de la Administración

municipal sobre puertos públicos y pesas y medidas de uso voluntario durante los meses de Enero y Febrero del actual año en que ha estado encargado de tal administracion, las cuales arrojan la de puertos públicos diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos; y la de pesas y medidas, diez y ocho pesetas cuarenta céntimos. Examinadas que fueron por el Ayuntamiento dichas dos relaciones, despues de la oportuna discusion se conocieron en debida forma y se acordó aprobarlas en todas sus partes con la cualidad de sin perjuicio.

Y por último dió cuenta de otras dos relaciones hechas por D. Bautista Giner Seva de la recaudacion obtenida de la administracion municipal por los impuestos antes expresados durante el mes de Marzo próximo pasado las cuales arrojan la de puertos públicos once pesetas treinta céntimos; y la de pesas y medidas seis pesetas quince céntimos. Examinadas que fueron por el Ayuntamiento dichas relaciones, acordó aprobarlas en todas sus partes y siempre con la cualidad de sin perjuicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sor Presidente levantó la sesion = El interinado = D. José Bertó Giner = vale

José Bertó

Vicente Cotaló

Vicente Canto

Jose Saval

Nota. Con esta fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que corresponde á este dia por no haberse reunido suficiente numero de Señores concejales para poder tomar acuerdo. Y para que conste

lo anoto y firmo en Sella á Doce de Mayo de mil novecientos Diez y ocho=

José Saval

Otra ff También no se ha podido celebrar con esta fecha la sesion ordinaria que corresponde á esta dia por no haberse reunido suficiente numero de señores concejales para poder tomar acuerdo. Y para que conste lo anoto y firmo en Sella á diez y nueve de Mayo de mil novecientos Diez y ocho

José Saval

Otra ff Tampoco se ha podido celebrar con esta fecha la sesion ordinaria que corresponde á este dia por el mismo motivo que se expresa en las anteriores notas. Y para que conste lo anoto y firmo en Sella á veinte y seis de Mayo de mil novecientos Diez y ocho=

José Saval

Acta ff En la Casa Consistorial de la villa de Sella á los Dos Dias del mes de Junio de mil novecientos Diez y ocho: Reunidos en sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan concejales mayores bajo la presidencia del Sor Alcalde D. José Cerdá Sicher

Abierta la sesion por dicho Señor fue leida el acta anterior y quedó aprobada

Presidente
D. José Verdé Giner
Concejales
D. Vicente Canto Verdá
" Vicente Soler García
" Vicente Catalá Alemany
" Tomás Canto Seibert

También se leyó la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deben serlo.

Se dió cuenta de una relación de gastos presentada por el interventor Secretario referente al material de la Secretaría de su cargo importante ciento pesetas treinta céntimos. El Ayuntamiento después de examinarla la midió acordó aprobarla y que se pague dicha cantidad al presente Secretario D. José Manuel Soler con cargo al capítulo 1.º artº 2 del presupuesto de gastos.

También se dió cuenta de dos relaciones de gastos presentadas por D. José Alemany García á virtud de la autorización que se le concedió en sesión de cinco de Mayo próximo pasado, una de ellas referente á la adquisición del material de desinfección y distribución del mismo importante ciento seis pesetas y la otra por los gastos ocurridos en la reimposición y limpieza de la acequia que conduce las aguas á la fuente pública de esta villa la cual arroja cincuenta pesetas. Examinadas que fueron por el Ayuntamiento ambas relaciones después de la oportuna discusión convino en acordar y acordó aprobarlas en todas sus partes y que de los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto de gastos se satisfagan al referido D. José Alemany García las cantidades expresadas y por los conceptos que se indican.

Igualmente se acordó á propuesta de la presidencia se gratifique con cincuenta pesetas al veterinario D. Eugenio Catalá Mas con cargo al capítulo 2º artº 10 por haber girado por orden del Sr. Alcalde una visita de inspección

B.5035162

fección preventiva á los Distritos gaseados existentes en este término municipal.

E finalmente, el Ayuntamiento á propuesta de la Presidencia acordó autorizar á D. José Alemany García para que efectue los gastos siguientes

1º Obras de reparación de la casa consistorial
2º Adquisición material de desinfección
3º Recomposición caminos vecinales de este término

E no habiendo otros asuntos de que tratar el Sor. Presidente levantó la sesión = El infrs.º = y de su tribución del mismo = vale

Por acordado Vicente Catalá

Vicente Canto ~~[illegible]~~ José Saval

Acta // En la casa consistorial de esta Villa de Sella á los quince días del mes de Junio de mil novecientos diez y ocho; Reunidos en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoría bajo la Presidencia del Sor. Alcalde D. José Verdá Giner

Presidente
D. José Verdá Giner
Concejales
D. Vicente Canto Verdá
" Vicente Soler García
" Vicente Catalá Alemany
" Tomás Canto Seibert

Abierta la sesión por dicho Sor se leyó el acta anterior y fué aprobada.

También se leyó la correspondencia oficial recibida durante la última semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deban serlo.

El Ayuntamiento en vista de la circular de la Comisaría General de Abastecimientos fecha 31 de Mayo último acordó nombrar una comisión compuesta del Sor. Alcalde Presidente D. José Verdá Giner, del Secretario de esta Corporación D. José Saval Soler

y del Oficial de esta Secretaría D. Vicente Cerdá Bennet para la recogida de las hojas Declaratorias para el levantamiento en las eras de la próxima cosecha cuyos individuos constituirán á la vez la Junta Municipal para que entiendan en todos los asuntos de subsistencia, los cuales ostentarán en cuantas atribuciones les corresponde intervenir por virtud de las disposiciones dictadas por dicha Comisaría General y las que puedan dictarse por la Junta provincial del ramo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sor Presidente levantó la sesión =

Vicente Castelló — Vicente Castelló — Vicente Cerdá — José Saval

Nota. Con esta fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria que corresponde á este día por no haberse reunido suficiente número de señores concejales para poder tomar acuerdo.

Y para que conste lo anoto y firmo en Sella á diez y seis de Junio de mil novecientos diez y ocho

José Saval

Otra. Tampoco se ha celebrado con esta fecha la sesión ordinaria que corresponde á este día por el mismo motivo que se expresa en la nota anterior. Y para que conste lo anoto y firmo en Sella á veinte y tres de Junio de mil novecientos diez y ocho =

José Saval

Acta // En la casa consistorial de la Villa de Sella á los treinta días del mes de Junio de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan componentes, mayoría bajo la presidencia del Sor Alcalde D. José Cerdá Giner.

Presidente	
D. José Cerdá Giner	
Concejales	
D. Vicente Canto Cerdá	
" Vicente Soler Garcia	
" Vicente Catalá Alemany	
" Tomas Canto Gisbert	

Abierta la sesión por dicho señor se leyó el acta anterior y fué aprobada.

También se leyó la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deben serlo.

Se dió cuenta de una comunicación del Sor Gobernador civil de la provincia fecha cinco del actual transcribiendo la Real Orden del Excmo Sor Ministro de la Gobernación de veinte y tres de Mayo último aprobando las elecciones municipales celebradas en diez de Noviembre próximo pasado. El Ayuntamiento se dió por enterado.

También se dió cuenta de haberse recibido aprobado de la Superioridad la copia del presupuesto ordinario de ingresos y gastos del actual año con las modificaciones introducidas en el mismo por el Sor Gobernador al prestarle su autorización. Enterado el Ayuntamiento de las modificaciones hechas en dicho presupuesto acordó acatarlas en todas sus partes: que se haga constar en las respectivas relaciones aquellas modificaciones: que se remita un ejemplar del presupuesto modificado al final del expediente; y que las operaciones de contabilidad de derechos en adelante se repitan en un todo á las consignaciones del presupuesto autorizado y modificado para el actual año

Se dió cuenta de una relacion de gastos presentada por José Alemany Garcia á virtud de la autorizacion que le confirió el Ayuntamiento en sesion de cinco de Mayo ultimo referente á los que se le han ocasionado en el Mobiliario de esta casa consistorial la cual asciende á ochenta pesetas. Enterado de que fué la misma por el Ayuntamiento después de las oportunas discusion cordial en acordar que se aprobaran en todas sus partes y que se satisfaga dicha cantidad de ochenta pesetas con cargo al capitulo 1º artº 5º del presupuesto de gastos vigente al referido José Alemany Garcia.

Y finalmente el Ayuntamiento á propuesta de su presidente acordó se abone á José Alemany Garcia del capitº 1º artº 3º del presupuesto de gastos nueve pesetas que tiene satisfechas por el segundo trimestre del corriente año de suscripcion al Boletin Oficial de la provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sor Presidente levantó la sesion.

José Cardó — Vicente Catalá — Francisco Cardó

Vicente Cardó

José Sarrá

Acta // En la casa consistorial de la villa de Sella a los siete dias del mes de Julio de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en sesion ordinaria los Sres. del Ayunta-

miento cuyos nombres al margen se expresan componentes, mayoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Cerdá Giner.

Presidente.
D. Jose Cerdá Giner
Concejales
D. Vicente Canto Cerdá
D. Vicente Soler Garcia
D. Vicente Catalá Alemany
D. Tomas Canto Sibert.

Abierta la sesion por dicho Sr. se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Tambien se leyó la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deben serlo.

Se dio cuenta de dos relaciones presentadas por Ramon Orquin Orquin de lo recaudado en la Administracion municipal del impuesto sobre carnes frescas y saladas y de alcoholes y bebidas espirituosas durante el el segundo trimestre del actual año importante la por el primer concepto la cantidad de veinte y seis pesetas setenta centimos y la del segundo por treinta y cinco pesetas noventa y cinco centimos. Examinadas que fueron por el Ayuntamiento las referidas relaciones despues de la oportuna discusion se acordó aprobarlas en todas sus partes con la salvedad de sin perjuicio.

Tambien se dio cuenta de otras dos relaciones presentadas por Bautista Giner Seva de la recaudacion por administracion municipal de pesas y pesos y medidas durante el segundo trimestre del actual año importante la primera la cantidad de veinte y una pesetas setenta y cinco centimos y la segunda veinte pesetas noventa centimos. Examinadas que fueron por el Ayuntamiento las referidas relaciones despues de la oportuna discusion se acordó aprobarlas en todas sus partes con la salvedad de sin perjuicio.

Se dio cuenta de una relacion de gastos presentada por el infraescrito Secretario del material invertido en la oficina de su cargo la cual importa setenta y cuatro pesetas. Examinada que fue la misma por el Ayuntamiento despues de la oportuna discusion se acordó aprobarla en todas sus partes y en su consecuencia que se abone dicha cantidad al referido Secretario con cargo al capitulo primero articulo segundo del presupuesto de gastos vigente.

Tambien se dio cuenta de tres relaciones presentadas por el Depositario de esta corporacion Don Jose Almaty Garcia de los gastos que se le han ocurrido con la adquisicion de material de desinfeccion, socorros y conduccion de pobres transeuntes y reparacion de caminos vecinales de este termino municipal importantes la primera (setenta y) digo sesenta y cinco pesetas; la segunda, ocho pesetas y la tercera setenta y ocho pesetas treinta y cinco centimos. Examinadas que fueron por el Ayuntamiento dichas tres relaciones, despues de la oportuna discusion se acordó aprobarlas en todas sus partes y en su consecuencia que se pague las cantidades a que ascienden a dicho Sr. Depositario, con cargo a los capitulos y articulos correspondientes del presupuesto de gastos vigente.

A propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordó autorizar a Celestino Berenguer Pires carpintero de esta localidad para llevar a efecto la recomposicion del mobiliario de estas oficinas; y al Depositario Don Jose Almaty para que lleve a efecto lo siguiente:

1º Que adquiera el material de desinfeccion necesario para tener el debido repuesto.

2º Que proceda a una limpieza extraordinaria en la calle de Valencia y de las Huertas de esta villa.

3º Que adquiera algunos premios y diplomas con que premiar a los niños que lo merezcan en los proximos examen

nes de fin de curso de los Grupos Nacionales de ambos sexos de esta villa.

4º Que recompense con amplios beneficios a los pobres vecinos de la localidad que lo merezcan y se hallen necesitados de ello a su juicio.

y 5º Que proceda y disponga lo necesario para recomponer las aceras de la calle de los cuatro Esquinas y empedrado de la calle de Jesus.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion.

Juan Cantó Vicente Catalá

Vicente Cantó ~~Ramón Cantó~~ José Sanz

Nota = En esta fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente a este dia por no haberse reunido suficiente numero de Sres. Concejales para poder tomar acuerdo. Y para que conste lo noto y firmo en Sella a catorce de Julio de mil novecientos diez y ocho.

José Sanz

Acta = En la casa consistorial de la villa de Sella a los veinte y un dias del mes de Julio de mil novecientos diez y ocho: Reunidos los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoria en sesion ordinaria presididos por el Sr. Alcalde Don Jose Cerda Giner.

Abierta la sesion por dicho Sr. se leyo el acta ultimamente celebrada la que fue aprobada.

Presidente
Don. Jose Cerdá Giner
Concejales
D. Vicente Catalá Alemany
D. Vicente Cantó Cerdá
D. Tomas Cantó Sirbert
D. Vicente Soler Garcia
D.
D.

Tambien se leyo la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deben cumplir por parte de esta Corporacion.

Se dio cuenta de haberse recibido aprobada de la superioridad la copia del apendice de urbana que ha de servir de base para la confection de los listas cobratorias de dicha contribucion en el proximo año de 1919. El Ayuntamiento se dio por enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion.

Jose Cerdá — Vicente Catalá — Tomas Cantó — Vicente Cantó — José Saval

Acta = En la consistorial de la villa de Sella a los veinte y ocho dias del mes de Julio de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en sesion ordinaria los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoria presididos por Don Jose Cerdá Giner Alcalde.

Presidente
Don Jose Cerdá Giner
Concejales
Don Vicente Catalá Alemany
D. Vicente Cantó Cerdá
D. Tomas Cantó Sirbert
D. Vicente Soler Garcia

Abierta la sesion por dicho Sr. se leyo el acta anterior que fue aprobada.

Tambien se leyo la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y se acordó el cumplimiento de las disposicio

nes que deben tenerlo por parte de esta Corporacion.

El Ayuntamiento acordó nombrar comisionado al Sr. Alcalde Presidente Don Jose Cerdá Giner para que pase a la capital de la provincia a verificar el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo y revisiones anteriores el dia primero de Agosto proximo para cuyo efecto irá provisto de las relaciones prevenidas en el artº 144 de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejercito por cuya comision se le abonaron treinta pesetas con cargo al Capº 1º artº 6º del presupuesto de gastos vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion.

Jose Cerdá — Vicente Catalá

Vicente Canto — Tomás Canto

Jose Saval

Acta = En la casa consistorial de la villa de Sella a los cuatro dias del mes de agosto de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en sesion ordinaria los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, componente mayoria, presididos por el Sr Alcalde Don Jose Cerdá Giner.

Abierta la sesion la sesion por dicho Sr., se leyo el acta anterior y fue aprobada.

Dio lectura a la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y se acordo el cumplimiento de las disposiciones que deban tenerlo por parte de esta Corporacion.

Presidente.
Don Jose Cerdá Giner

Concejales.
Don Vicente Catalá Alemany.
Don Vicente Canto Cerdá.
Don Tomas Canto Gisbert.
Don Vicente Soler Garcia

Se dio cuenta de seis relaciones de gastos presentadas por el Depositario de este Municipio por los que se le han ocurrido en virtud de servicios que le han sido ordenados por esta corporacion en la forma siguiente:

1º De las obras llevadas a cabo en el edificio de esta Casa consistorial importante la cantidad de cuatrocientas treinta pesetas. ——

2º Otra de los medicamentos facilitados a enfermos pobres de esta villa importante cuarenta y una pesetas quince centimos. ——

3º Otra de los auxilios beneficos facilitados durante los dos ultimos meses importante tres pesetas.

4º Otra de los ocurridos con motivo de una limpieza extraordinaria de las calles de Valencia y Bueltas importante diez pesetas.—

5º Otra del material de desinfeccion adquirido con destino al servicio de esta localidad importante treinta y cinco pesetas. ——

y 6º Otra de importe de la reparacion de las aceras de las calles de Arquinos y Jesus importante cuarenta y seis pesetas setenta y cinco centimos. Examinadas que fueron todas ellas se acordó aprobarlas en todas sus partes y que con cargo al Capitulo y art.º correspondientes del presupuesto vigente de gastos se satisfaga el importe de las mismas al Sr. Alcalde y forma.

Tambien se dio cuenta de dos relaciones de gastos presentadas por el Secretario de este Ayuntamiento Don Jose Saval, una del material invertido en la Secretaria de su cargo importante cincuenta y una pts. veinte centimos (51'20) y otro de los que se le han ocurrido en la adquisicion de impresos y gratificacion a los auxiliares utilizados en la confeccion del apendice al Registro Fiscal de Urbana para el proximo año 1919, importante la cantidad de cien pts. (100'00). Examinadas que fueron por el Ayuntamiento se acordó su aprobacion y que se satisfaga al Sr. Saval el importe de las mismas con cargo a los capitulos y articulos correspondientes del presupuesto municipal vigente.

Tambien se dio cuenta de una relacion presentada por el carpintero Celestino Berenguer Perez del importe de la

reparacion llevada a efecto en el mobiliario de estas oficinas importante treinta pts. setenta y cinco cent. (30'75). Examinada que fue por el Ayuntamiento se acordó su aprobacion y que se satisfaga el importe de la misma al Sr. Berenguer Peres con cargo al cap.lo y art.lo correspondientes del presupuesto municipal vigente.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó llevar a efecto una reparacion a las aceras de la calle mayor de la villa y otra de la fuente de Sa Catalina al camino que desde este pueblo conduce a Benimantell comisionando para la direccion de los mismos a Don Jose Alemany Sorcia.

Tambien se acordó a propuesta del Sr. Presidente y en vista del abuso que se esta cometiendo por algunos industriales faltando peso en algunas materias de primera necesidad que expenden al detall; que se establezca un repeso publico que pueda comprobar estas faltas y en su consecuencia se impongan las multas que correspondan por aquellos abusos y como este Ayuntamiento carece de los utensilios necesarios para efectuar aquellas operaciones se comisiona a Don Vicente Catalá Alemany Regidor Sindico de esta Corporacion para que se traslade a la capital de provincia y adquiera los utiles necesarios a tal efecto presentando despues a esta Corporacion cuenta detallada de los gastos que con esta comision se le ocasionen.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion. = El interlineado = de la fuente Sa Catalina vale = Vamos Gonto

Jose Llorda Vicente Catalá

Vicente Cantos

José Sanal

Acta: En la casa consistorial de la villa de Sella a los once días del mes de agosto de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en sesion ordinaria los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoría, presididos por el Sr. Alcalde Don Jose Cerdá Giner.

Presidente.
D. Jose Cerdá Giner

Concejales.
D. Vicente Catalá Alemany
D. Vicente Cantó Cerdá
D. Tomas Cantó Gibert
D. Vicente Soler Garcia

Abierta la sesion por dicho Sr. se leyo el acta anterior y fue aprobada.

De igual modo fue leida la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deban tener lugar por parte de esta corporacion.

H. 5035154

el Sr. Presidente se manifestó que con fecha cuatro del actual ha sido aprobado definitivamente por la Junta Municipal el reparto sobre Utilidades sustitutivo del impuesto de consumos del actual año. El Ayuntamiento se dio por enterado acordando en su consecuencia nombrar recaudador para la cobranza voluntaria del mismo a Don Vicente Soler con Magino con el 3% de premio de cobranza y que se proceda al cobro de los tres trimestres vencidos del expresado reparto en los dias doce y trece del corriente mes para cuyo efecto se dispondrá por el Sr. Alcalde la publicacion de bandos y edictos en la forma ordinaria, encargando de la ejecucion de dicho reparto al referido Don Vicente Soler con Magino.

A propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordó que tan pronto lo permita el estado de los fondos municipales se pague el primero y segundo trimestre del cupo de consumos, contingente provincial, corralizos y haberes de los empleados del Municipio y alquileres de las casas habitaciones de los maestros Nacionales de esta villa correspondientes al actual año.

Jno

habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente le vantó la sesion.

José Cerdá — Vicente Catalá

Vicente Cantó — Tomás Cantó

José Sarral

Acta: En la casa consistorial de la villa de Sella a los diez y ocho dias del mes de Agosto de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en sesion ordinaria los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componente mayoria presididos por el Sr. Alcalde Don José Cerdá Giner.

Presidente	
D. José Cerdá Giner	
Concejales	
D. Vicente Catalá Alemany	
D. Tomas Cantó Gisbert	
D. Vicente Cantó Cerdá	
D. Vicente Soler Garcia	

Abierta la sesion por dicho Sr. se leyó el acta anterior y fue aprobada.

De igual modo se leyo la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deban tenerlo por parte de esta Corporacion.

El Ayuntamiento a propuesta del Sr. Presidente acordó que por la Comision respectiva de esta Corporacion se proceda a la confeccion del proyecto del presupuesto de ingresos y gastos de este Municipio para el proximo año de 1918 y que se utilice en el de ingresos el 13% de recargo municipal sobre las cuotas de la contribucion industrial y el 50% sobre el valor de las cedulas personales de dicho año, sometiendolo luego a la apro

bacion de esta Corporacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion.

José Cerdá — Vicente Catalá — Tomás Canti

Vicente Canti

José Saval

Nota / En esta fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que corresponde a este dia por no haberse reunido suficiente numero de Sres. Concejales para poder tomar acuerdo. Y para que conste lo noto y firmo en Sella a veinte y cinco de agosto de 1917 novecientos diez y siete.

José Saval

Acta / En la casa consistorial de la villa de Sella a uno de Septiembre de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en sesion ordinaria los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoria y presididos por el Sr. Alcalde Don José Cerdá Giner y abierta la sesion por dicho Sr. se leyo el acta ultimamente celebrada la que fue aprobada.

Presidente
Don José Cerdá Giner
Concejales
D. Vicente Catalá Alemany
D. Vicente Canti Cerdá
D. Tomas Canti Gisbert.
D. Vicente Soler Garcia.

También se leyó la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion celebrada y se acordó el cumplimiento de aquellas disposiciones que deban tenerlo por parte de esta Corporacion.

Dose cuenta de una relacion suscrita por el infrascrito Secretario de los gastos que se le han ocasionado con motivo de surtir del material necesario a la oficina

de su cargo la cual importa sesenta y nueve pts. setenta
céntimos (69'70). Examinada que fue por el Ayunta
miento la mencionada relacion fue aprobada acor
dandose se pague a dicho Secretario el importe de la
misma con cargo al capitulo y articulo correspon
diente del presupuesto municipal de gastos vigente.

Tambien se dio cuenta de otras dos relaciones
presentadas por Don Jose Alemany Jorcia Depositario
de este Ayuntamiento, una; de los socorros
y conduccion de pobres transeuntes importante
siete pts. (7'00) y la otra de los gastos que se le han
ocurrido con motivo de la reparacion del camino
vecinal de esta villa a la de Benimantell, im
portante veinte y ocho pesetas (28'00). Examinadas
que fueron por el Ayuntamiento dichas dos relacio
nes fueron aprobadas acordandose se satisfaga al
Sr Alemany Jorcia el importe de las mismas con
cargo a los capitulos y articulos correspondientes
del presupuesto de gastos vigente.

Y finalmente diose tambien cuenta de otra
relacion presentada por Don Vicente Catala Ale
many, Sindico en virtud comision que este Ayun
tamiento le confirio en sesion de cuatro de
agosto ultimo para que adquiriera de la capital
de la provincia los utiles necesarios para mon
tar la oficina del reparto en esta villa, la cual impor
ta la cantidad de ciento veinte y seis pesetas setenta
céntimos (126'70). (En este estado se levanto y separó
de la sesion dicho Sr. Concejal). Examinada que fue
la mencionada relacion por el Ayuntamiento se
acordó aprobarla y en su consecuencia que se pague
el importe de la misma al reprovado Sr. Catala
Alemany, con cargo al capitulo de imprevistos del
presupuesto municipal de gastos vigente por no

haber en el mismo consignacion expresa para este objeto.
(En este estado volvio a tomar parte en la reunion el Sr Concejal Síndico Don Vicente Catalá Alemany).

A propuesta del Sr Presidente el Ayuntamiento acordó que por el Sr. Veterinario Inspector municipal de Sanidad se gire una visita a los ganados existentes en este termino municipal para cerciorarse de su estado sanitario y adopte cuantas medidas, porque conveniente, en el caso de que notase la existencia de alguna enfermedad contagiosa en los mismos.

Tambien se acordó autorizar a Don Jose Alemany Sorcia Depositario para que lleve a efecto una reparacion en la acequia que conduce el agua a la fuente publica de esta villa y hecha la misma presente a esta corporacion relacion detallada de su importe.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion.

Jose Cerdá Vicente Catalá Jaime Canto

Vicente Canto

José Saval

Nota: En esta fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente a este dia por no haberse reunido suficiente numero de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

Y para que conste lo noto y firmo en Sella a ocho de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.

José Saval

Acta: En la casa consistorial de la villa de Sella a quince de Septiembre de mil novecientos diez y ocho: Se

unidos en sesion ordinaria los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, componentes mayoria presididos por el Sr Alcalde Don Jose Cerdá Giner.

Presidente

Don Jose Cerdá Giner.

Concejales

D. Vicente Catalá Alemany.
D Vicente Canto Cerdá
D Tomas Canto Gibert
D Vicente Soler Garcia

Abierta la sesion por dicho Sr. se leyo el acta ultimamente celebrada la que fue aprobada.

De igual modo se procedio a la lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y se acordó el cumplimiento de aquellas disposiciones que deban tenerlo por parte de esta corporacion.

Por el Sr. Presidente se manifestó que habiendo aparecido en algunos pueblos de esta provincia la enfermedad llamada Gripe con caracteres de gravedad alarmantes, precisaba se tomaran algunas medidas de precaucion para si era posible evitarla, y en caso probable de una invasion atender a las necesidades mas apremiantes.

El Ayuntamiento tomo en consideracion la apremiante necesidad expuesta por el Sr. Presidente y en su virtud acordó: 1º Que se estableza un local que habilitado como lazareto en las cercanias del pueblo, sirva para detener en el mismo a los obreros de esta localidad que regresen de Francia por esta epoca, hasta que sean debidamente inspeccionados por el Sr. Medico Titular de esta villa y previamente desinfectados sus ropas y equipages.

2º Que se adquieran el material de desinfeccion necesario para dicho servicio y llevar a efecto una limpieza y desinfeccion extraordinaria en las acequias donde de norte de agua el vecindario, en el lava

dero publico y demas puntos donde mele lavarse ropas; y que se limpien y desinfecten tambien todos los rincones y alrededores de la poblacion donde puede haber escombros y materia organica en descomposicion.

3º Que se invite al vecindario por medio de bandos y edictos en los sitios de costumbre a que hagan una limpieza extraordinaria de sus casas habitaciones y cuadras, facilitandoles a cuantos lo soliciten gratuitamente los desinfectantes necesarios para ello y que se impongan las multas correspondientes a los infractores de estas disposiciones.

4º Que se adquiera el material necesario para montar ocho camas individuales en el local que se habilite para lazareto mas algunos utensilios de menage casero para el caso de que hubiese que detener alli algun enfermo.

5º Y finalmente que en el caso de presentarse la invasion en el pueblo que se atienda con socorros de todas clases que sean necesarios a las personas necesitadas de ellos.

Para todos estos gastos se autoriza y comisiona con el mas amplio voto de confianza al Depositario de esta Corporacion Don Jose Alemany Forcia el cual despues de provisto todo lo necesario presentara la oportuna relacion de los gastos que con motivo de esto se le ocasionen.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion.

Jose Alemany

Vicente Catalá

Vicente Canti

Francisco Canto

Jose Sala

Nota: En esta fecha no se ha celebrado ~~la~~ sesion ordinaria que corresponde a este dia por no haberse reunido suficiente numero de Sres Concejales.

Lg

para que conste lo noto y firmo en Sella a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos diez y ocho.

José Sanz

Acta: En la casa consistorial de la villa de Sella a los veinte y nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos diez y ocho: Reunidos los Sres del Ayuntamiento que al margen se expresan componentes mayoría en sesión ordinaria presididos por el Sr. Alcalde Don José Cerdá Giner.

Abierta la sesión por dicho Sr. se leyó el acta anterior y fue aprobada.

También se leyó la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acordó el cumplimiento de aquellas disposiciones que deben tenerlo por parte de esta Corporación.

Presidente
Don José Cerdá Giner
Concejales
Don Vicente Catalá Almonacid
D. Vicente Canto Cerdá
Don Tomas Canto Sisbert
Don Vicente Soler Garcia

Por el Sr. Presidente se expuso, que habiendo sido invitado por el Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial a una reunión en el Palacio de aquella Corporación, para tratar en una reunión previa de Sres Diputados y Alcaldes de esta provincia, los temas a exponer en la reunión regional que debe celebrarse en la Ciudad de Valencia referente a autonomía regional del Reino de Valencia, y no habiendo sido posible reunir al Ayuntamiento para dar cuenta de la referida invitación, acordó acudir a la misma acompañado del Secretario de este Ayuntamiento

con objeto de que esta Corporacion estuviese de alguna manera representada en aquella reunion.

En este estado se separó de la presidencia el Sr. Alcalde ocupando la misma el primer Teniente Don Vicente Conto Cordá. El Ayuntamiento en vista de lo antes expuesto por el Sr. Presidente acordó aprobar la conducta de este, atendiendo de manera tan cumplida la invitacion del Sr. Presidente de la Excma. Diputacion provincial, dandole por ello un voto de gracias y considerando que dichos Sres. Alcalde y Secretario, han tenido necesariamente que hacer un gasto extraordinario ademas de abandonar con tal motivo su ordinaria ocupacion acuerda tambien que se les indemnice de todo ello pagandoles con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto vigente de gastos de este Municipio la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas. (135'00) por mitad entre ambos Sres.

En este estado volvió a ocupar la Presidencia Don Jose Cordá Frier.

A propuesta del Sr Presidente el Ayuntamiento acordó que se abone a Don Eugenio Catalá Mas Veterinario cincuenta pts. (50'00) con cargo al Cap.º 3 art.º 10. del presupuesto de gastos vigente por haber practicado una visita de inspeccion a los ganados de este termino municipal en la primera quincena del presente mes en virtud del acuerdo adoptado por esta Corporacion en fecha uno del mismo.

Que se pague a Don Jose Alemany nueve pts. (9'00) por haberlos abonado por la suscripcion correspondiente al 3.er trimestre del actual año al B. O. de la provincia.

Se dio cuenta de tres relaciones de gastos presentados por el mismo Jose Alemany por cuenta de los que se han ocurrido con los motivos siguientes:

1.º Limpieza y barrido de la plaza Mayor y calles adjacentes

a la misma durante el ppdo. mes de Agosto, cuyo importe es de tres pesetas (1'00).
2º Otra del importe de una reparacion en la acequia de la Fuente pública de esta villa y punto denominado Les Saleres, importante veinte y cinco pets. (25'00) y 3º Otra de una reparacion en los empedrados de la calle de la Fuente y Dª Catalina importante ochenta y dos pts. cincuenta centimos (82'50).

Examinadas dichas tres relaciones por el Ayuntamiento acordó su aprobacion y que se pague el importe de las mismas al expresado Sr. Almoñy Garcia con cargo al Capº 2 artº 2º correspondiente del presupuesto municipal de gastos vigente.

A propuesta de la Presidencia el Ayuntamiento acordó ordenar al infrascrito Secretario que cuando llegue la epoca de hacer los trabajos que corresponden a esta Corporacion referentes a las contribuciones de urbana, rustica y padron de cedulas personales para el proximo año 1919 los lleve a efecto utilizando para ello los auxiliares e impresos que para ello sean necesarios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion.

Juan Lendó

Vicente Catalá

Vicente Canto

José Sanal

Acta.- En la casa consistorial de la villa de Sella a los seis dias del mes de Octubre de mil novecientos

diez y ocho: Reunidos en sesion ordinaria los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan componentes mayoria presididos por el Sr. Alcal de Don Jose Cerdá Giner.

Presidente
Don Jose Cerdá Giner
Concejales
Don Vicente Catalá Alemany
Don Tomas Canto Gisbert
Don Vicente Canto Cerdá
Don Vicente Soler Garcia

Abierta la sesion por dicho Sr. se leyo el acta anterior y fue aprobada.

Tambien se leyó la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y se acordó el cumplimiento de aquellas disposiciones que debe cumplir por parte de esta Corporacion.

Se dio cuenta de dos relaciones presentadas por Ramon Orquin Orquin de la recaudacion obtenida en la administracion municipal de los impuestos sobre carnes frescas y saladas y el de sobre la venta de alcoholes y bebidas espirituosas durante el tercer trimestre del actual año, importando la primera treinta y cinco pesetas ochenta centimos (35'80) y la segunda veinte y ocho pts. treinta y seis centimos (28'36). Examinadas que fueron por el Ayuntamiento se acordó su aprobacion con la calidad de sin perjuicio.

Tambien se dio cuenta de otras dos relaciones presentadas por Bautista Giner Seva como administrador de los impuestos sobre puestos publicos y pesos y medidas de la recaudacion obtenida por dichos conceptos durante el tercer trimestre del año actual, importando la de puestos publicos treinta pts cincuenta cent. (30'50) y la de pesos y medidas (42'40) cuarenta y dos pesetas cuarenta centimos. Examinadas estas relaciones por el Ayuntamiento se acordo su aprobacion con la calidad de sin perjuicio.

Tambien se acordó se pague tan pronto como el estado de fondos lo permiton el tercer trimestre del cupo de consumos, contingente provincial, haberes de los empleados del Municipio y alquileres de las casas habitaciones de la sella

estros de los Escuelas Nacionales de esta villa.

Dióse cuenta de una relacion de gastos presentada por el infrascrito Secretario del material invertido en la oficina de su cargo, importante noventa y seis pesetas ochenta céntimos (96'80). Examinada que fue la misma por el Ayuntamiento se acordó su aprobacion y que se pague a Don José Saval Soler la referida cantidad con cargo al Capt.º 1.º art.º 2.º del presupuesto municipal de gastos vigente.

Y finalmente dióse cuenta de dos relaciones presentados por el Depositario Don José Alemany Garcia de los gastos que se le han ocurrido en la adquisicion de premios y diplomas para los niños de estas Escuelas Nacionales importante veinte y cinco pts. (25'00) y de los medicamentos suministrados a unos pobres de esta poblacion durante los meses de Julio y agosto del actual año importante cuarenta y seis pesetas cincuenta céntimos (46'50). Examinadas que fueron las dos por el Ayuntamiento se acordó su aprobacion y en su consecuencia que se pague a dicho Sr. Alemany Garcia el importe de las mismas con cargo a los Capt.os y art.os correspondientes del presupuesto de gastos vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion.

José Landé

Vicente Catalá

Vicente Canto

José Saval

Nota: Con esta fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que corresponde a este dia por no haberse reunido suficien

te numero de señores concejales para poder tomar acuerdo.

Y para que conste lo anoto y firmo en Sella á tres de Octubre de mil novecientos diez y ocho =

José Saval

Otro // Tampoco concurre fecha se ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente á este dia por el mismo motivo que se indica en las anteriores notas.

Y para que conste lo anoto y firmo en Sella á veinte de Octubre de mil novecientos diez y ocho =

José Saval

Acta: En la casa consistorial de la villa de Sella á los veinte y siete dias del mes de Octubre de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en sesion ordinaria los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, con pocentes mayoria presididos por el Sr. Alcalde Don Jose Cerdá Giner.

Abierta la sesion por dicho Sr. se leyo el acta ultimamente celebrada y fue aprobada.

Tambien se leyo la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y se acordó el cumplimiento de aquellas disposiciones que deben te-

Presidente
Don Jose Cerdá Giner
Concejales.
D. Vicente Catalá Alemany
D. Tomas Canto Gisbert
D. Vicente Canto Cerdá
D. Vicente Soler Porcia

nerlo por parte de esta Corporacion.

Se dio cuenta de una comunicacion del Señor Presidente de la Excma. Diputacion provincial su fecha diez y ocho del corriente mes referente a que los Ayuntamientos procuren cumplir sus obligaciones con aquella corporacion provincial ingresando las cantidades que deuden por contingente provincial de los tres trimestres vencidos y en lo sucesivo al vencimiento de cada trimestre. El Ayuntamiento se dio por enterado de dicha comunicacion y en particular de los cinco extremos que la misma contiene acordando se de su mas exacto cumplimiento y que de este acuerdo se libre certificacion y se remita al Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion provincial segun y como en aquella comunicacion se ordena.

Por el Sr. Presidente se manifesto: Que el oficial de esta Secretaria Don Vicente Cerda Giner ha sido otra victima de la enfermedad gripal que por desgracia ha invadido a esta poblacion el cual falleció el dia diez y nueve del actual y como quiera que en esta epoca abrumen en gran manera los trabajos propios de estas oficinas se encargo provisionalmente como auxiliar de esta Secretaria a Juan Saval Garcia el cual viene desempeñandolo desde el dia veinte del corriente. El Ayuntamiento enterado acordó que conste en acta el sentimiento de la corporacion por tan sensible perdida y que se traslade este acuerdo a la familia del finado. Y en su virtud aprobar el nombramiento de Juan Saval Garcia hecho por el Sr. Alcalde verbalmente como ofi-

cial de esta Secretaría con carácter de interino el cual se le reconocerán sus haberes desde el día veinte del actual con arreglo a la consignación que para este cargo consta en el presupuesto municipal vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión.

Juan Cerdá — Vicente Catalá — Ramón Conto

Vicente Costi — José Saval

Acta: En la casa consistorial de la villa de Sella a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos diez y ocho. Reunidos en sesión ordinaria los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoría presididos por el Sr. Alcalde Presidente de Don Juan Cerdá Giner.

Presidente.
Don Juan Cerdá Giner
Concejales.
Sr. Vicente Catalá Alemany
" Vicente Conto Cerdá
" Ramón Conto Gisbert
" Vicente Soler García

Abierta la sesión por dicho Sr. se leyó el acta anterior y fue aprobada.

También se leyó la correspondencia oficial recibida durante la última semana y se acordó el cumplimiento de aquellas disposiciones que deben tenerse por parte de esta corporación.

Dióse cuenta de la distribución del cupo señalado a los pueblos de la Caja de recluta de Alicante hecho por la Excma. Comisión mixta de reclutamiento de la provincia del número de hombres que ha correspondido a cada uno de ellos para el servicio en filas habiendo correspondido a esta villa el número de tre

se, cuya distribucion aparece inserta en el B.O de la provincia num.º 244 correspondiente al dia 30 de Octubre ultimo. El Ayuntamiento se dio por enterado.

Presentada que fue una relacion de gastos por el infrascrito Secretario del material invertido en la Oficina de su cargo la que importa ochenta y dos pesetas cincuenta centimos (82'50) fue examinada la misma y aprobada por el Ayuntamiento acordandose en su consecuencia que se satisfaga a dicho Sr. el importe de la misma con cargo al Capt.º 1.º art.º 2.º del vigente presupuesto municipal de gastos.

Tambien se dio cuenta de dos relaciones de gastos presentados por el Depositario Don Jose Alemany Garcia por los que se le han ocurrido en el alumbrado publico de la poblacion importante treinta pesetas (30'00); y en la recomposicion de las aceras de la calle Mayor importante treinta y siete pesetas setenta y cinco cent. (37'75). Examinadas por el Ayuntamiento dichas relaciones se acordó su aprobacion y que se satisfaga el importe de las mismas con cargo a los capitulos y articulos correspondientes del vigente presupuesto municipal de gastos, al referido Sr. Alemany Garcia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion.

Jose Cerda

Vicente Catalá

Vicente Canto

Jaime Canto

Jose Sanz

Acta En la casa consistorial de la villa de Sella a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos diez y ocho Reunidos en sesion ordinaria los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoria presididos por el Sr. Alcalde Don Jose Cerdá Giner.

Presidente
Don Jose Cerdá Giner

Concejales
D. Vicente Catalá Alemany
D. Vicente Canto Cerdá
D. Vicente Soler Garcia
D. Tomas Canto Gisbert.

Abierta la sesion por dicho Sr. se leyo el acta anterior y fue aprobada.

Tambien se leyó la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y se acordó el cumplimiento de aquellas disposiciones que deban serlo por parte de esta Corporacion.

Dose cuenta de la distribucion provincial practicada por la Delegacion de Hacienda de la provincia con arreglo a lo prevenido en el artº 113 del Real Decreto de 11 de Septiembre ultimo de las cuotas con que deben contribuir los Ayuntamientos al fondo creado por dicho artº del Tribunal de reportos y cuyas cuotas han de comprender los Ayuntamientos en los presupuestos municipales formados ó que formen para el año proximo de mil novecientos diez y nueve, habiendole correspondido a esta villa la cantidad de ciento siete pesetas cuarenta y dos centimos (107'42), cuya distribucion aparece insertada en el B. O. de la provincia núm. 251 correspondiente al dia ocho del actual. El Ayuntamiento se dio por enterado y se acordó su cumplimiento.

A propuesta de la presidencia el Ayuntamiento acordó que por la Comision respectiva de esta Corporacion se proceda a la confeccion del proyecto del presupuesto de ingresos y gastos de este Municipio para el proximo año mil novecientos diez y nueve, utili-

B. 5 035175

rando en la parte de impresos los recargos expresados en la sesion de diez y ocho de agosto ultimo y ajustandose en lo que sea factible a lo dispuesto en el Real Decreto de 11 de Septiembre proximo pasado, sometiendolo luego a la aprobacion de esta Corporacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion.

Jose Cerdá — Vicente Catalá

Vicente Canto — Tomas Canto

Jose Sanal

Acta.— En la casa consistorial de la villa de Sella a los diez y siete dias del mes de noviembre de mil novecientos diez y ocho: Reunidos los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan compareciente mayoria presididos por el Sr. Alcalde Don Jose Cerdá Giner.

Abierta la sesion por dicho Sr. se leyó el acto anterior que fue aprobada.

Tambien se leyo la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y se acordó el cumplimiento de aquellas disposiciones que deban tenerlo por parte de esta Corporacion.

Diose cuenta del proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el proximo año de mil novecientos diez y nueve, por modo por

Presidente.
Don Jose Cerdá Giner
Concejales.
D. Vicente Catalá Alemany
D. Vicente Canto Cerdá
D. Tomas Canto Gibert
D. Vicente Soler Garcia

la Comision respectiva de esta Corporacion. Enterado el Ayuntamiento y examinado que fue dicho proyecto visto el dictamen del Sr. Regidor Síndico, acordó aceptarlo y que dicho proyecto se exponga al publico por termino de quince dias en la Secretaria de este Ayuntamiento a los efectos reglamentarios y trascurrido que sea dicho plazo se someta a la aprobacion de la Junta Municipal.

A propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordó autorizar al infrascrito Secretario para que proceda durante el mes de Diciembre proximo a la formacion del padron de vecinos de esta localidad utilizando para ello los auxiliares que crea convenientes y adquiriendo el material de oficina necesario para dicho trabajo.

Tambien se acordó a propuesta de la Presidencia se satisfaga al Sr. Cura Parroco Don Jose Nipoll Ramon con cargo al capitulo 9º art. 3º del presupuesto de gastos vigente sesenta pts. (60'00) por las funciones religiosas celebradas en el corriente año al Santisimo Corpus Cristi y Santa Ana patrona de esta villa. Y cincuenta pesetas (50'00) del mismo capitulo y articulo a Silvino Bataller Montava por la Cera suministrada al Ayuntamiento en el actual año para asistir a funciones religiosas.

Tambien se acordó celebrar este año la Fiesta del Arbol para lo cual se comisiona al Depositario de este Ayuntamiento Don Jose Alemany Sorne para que organice y prepare lo necesario para aquella solemnidad y luego presente cuenta justificada de los gastos que se le ocasionen y que dicha fiesta debe tener lugar en los dias cuatro y cinco del proximo mes de Diciembre invitando para ello a los Sres. Maestros de los Grupos Escolares de esta villa y Cura Parroco de la misma.

no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion.

Jose Verdú Vicente Catalá

Vicente Cantó Ramon Cantó

José Sanz

Nota.- No se en estas fechas no se ha celebrado la sesion ordinaria que corresponde a este dia por no haberse reunido suficiente número de señores concejales para poder tomar acuerdo.

Y para que conste lo anoto y firmo en Sella á veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y ocho =

José Sanz

Otra.- Tampoco con estas fechas se ha celebrado la sesion ordinaria que corresponde a este dia por el mismo motivo que se indica en la anterior nota.

Y para que conste lo anoto y firmo en Sella á primero de Diciembre de mil novecientos diez y ocho

José Sanz

Acta.- En la casa consistorial de la villa de Sella á los ocho dias del mes de diciembre del año mil novecientos diez y ocho: Reunidos los

Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan componentes mayoría en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Cerdá Giner.

Presidente.
Don José Cerdá Giner
Concejales
Don Vicente Canto Cerdá
" Vicente Soler García
" Vicente Catalá Alemany
" Tomas Canto Gibert.

Abierta la sesión por dicho Sr. se leyó el acta anterior y fue aprobada.

También se leyó la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deben serlo de parte de esta corporación.

Se dio cuenta de haberse recibido aprobada por la superioridad la copia de la matrícula industrial y de comercio para el presente año mil novecientos diez y nueve. El Ayuntamiento se dió por enterado.

También se dió cuenta de una relación de gastos presentada por Don. José Alemany García por la limpieza de las calles de esta población importante doce pts. (12 pts.); y de una factura presentada por el mismo por los medicamentos facilitados a enfermos pobres de la localidad cuyo importe asciende a ~~setenta~~ noventa y cuatro pesetas ochenta céntimos (94'80 pts.); y de otra relación de gastos presentada por el infrascrito Secretario del material de oficina invertido en esta Secretaría la que asciende a cincuenta y cuatro pesetas (54 pts.).

Examinadas que fueron por el Ayuntamiento las expresadas factura y relaciones, después de breve discusión se acordó su aprobación en todas sus partes y que se satisfagan las cantidades que arrojan a los respectivos interesados con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del vigente presupuesto municipal de gastos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en esta sesión el Sr. Alcalde Presidente Don José

Cerdá Giner la levantó = el interlineado, noventa,, vale.—

Juan Cerdá

Vicente Catalá

Vicente Canto

Tomás Canto

José Sacal

Nota // En esta fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que corresponde a este dia por no haberse reunido suficiente numero de Sr. Concejales para poder tomar acuerdo.

Y para que conste lo anoto y firmo en Sella a quince de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.

José Sacal

Acta // En la casa consistorial de la villa de Sella a los veinte y dos dias del mes de diciembre de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en sesion ordinaria los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoria bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Juan Cerdá Giner.

Abierta la sesion por dicho Sr. se leyo el acta anterior y fue aprobada.

De igual modo se leyó la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y se acordó el

Presidente.
Don Juan Cerdá Giner
Concejales
Dn. Vicente Canto Cerdá
D. Vicente Catalá Alemany
,, Vicente Soler Garcia
,, Tomas Canto Fisbert

cumplimiento de las disposiciones que deban tenerlo por parte de esta corporacion.

Dióse cuenta de haberse recibido aprobado de la superioridad la copia del reparto de arbitrios extraordinarios del actual año. El Ayuntamiento se dio por enterado.

A propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento previa la oportuna discusion acordó nombrar y nombró recaudador y ejecutor del reparto antes mencionado a D. Esteban Garcia Cardi asignandole el tres por ciento de premio de cobranza de las cantidades que recaude y que se prorrateo al cobro de los cuatro trimestres del mismo vencidos en los dias veinte y tres, veinte y cuatro y veinte y seis del actual en esta Casa Consistorial para cuyo efecto por el Sr. Alcalde se dispondra la publicacion de bandos y edictos para conocimiento del vecindario.

Se dio cuenta de una relacion de gastos presentada por el presente Secretario de los que se le han ocasionado con motivo de la formacion del apendice al Registro Fiscal de fincas urbanas ultimamente formado, de las listas cobratorias de urbana para mil novecientos diez y nueve y llene de los matrices de sus recibos, talonarios y de los trabajos practicados con motivo del reparto de la contribucion territorial para el mismo año la cual cantidad asciende por los expresados conceptos a la suma de trescientas pts. (300 pts).

Examinada que fue la mencionada relacion de gastos por el Ayuntamiento despues de la oportuna discusion se acordó su aprobacion y que se pague al interesado la mencionada cantidad con cargo al capitulo y articulo correspondiente del presupuesto municipal vigente.

Y finalmente dióse cuenta de otra relacion

de gastos presentada por Don Jose Almany Sorcia con motivo de los que se le han ocasionado en la celebracion de la fiesta del arbol en el actual año la cual asciende a cien pesetas (100 pts).

Examinada que fue la misma por el Ayuntamiento despues de la oportuna discusion se acordó su aprobacion y que se pague al interesado la expresada cantidad con cargo al capitulo y art correspondiente del presupuesto municipal de gastos vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion.

Jose Cerdá

Vicente Catalá

Vicente Canto

Tomas Canto

Jose Soler

Acta.- En la casa consistorial de la villa de Sella a los veinte y nueve dias del mes de diciembre de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en sesion ordinaria los Sres del Ayuntamiento en su mayoria en

Presidente
Don Jose Cerdá Siner
Concejales
Don Vicente Catalá Almany
" Vicente Canto Cerdá
" Tomas Canto Sirbert
" Vicente Soler Sorcia

y los nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Cerdá Siner.

Abierta la sesion por dicho Sr. fue leida el acta anterior y que dió aprobada.

Tambien se leyó la correspondencia ofi-

cial recibida durante la última semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deben tener lo por parte de esta corporacion.

Dióse cuenta del padron de habitantes formado durante el actual mes en virtud de acuerdo de esta corporacion fecha diez y siete del proximo pasado mes de noviembre. Examinado que fue dicho documento por el Ayuntamiento despues de la oportuna discusion se acordó aprobarlo provisionalmente y que se exponga al publico durante los quince primeros dias del proximo mes de enero para oir cuantas reclamaciones se produzcan contra el mismo.

A propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento previa la oportuna discusion acordó se satisfagan los haberes de los empleados de esta corporacion correspondientes al cuarto trimestre del actual año y los alquileres de las casas habitaciones de los maestros de las Escuelas nacionales de esta localidad correspondientes al referido trimestre.

Igualmente se acordó que del capitulo 9º art.º 16 del presupuesto de gastos vigente se satisfagan doscientas cuarenta y cuatro pesetas (244 pts.) a Don Jose Cardá Simon por la conduccion de caudales a la capital para su ingreso por cuenta de este Ayuntamiento en la Tesoreria de Hacienda, Diputacion provincial y gastos varios del partido durante el finalizante año; y del capitulo 1º art.º 8º del mismo presupuesto cien pesetas al mismo Sr. como Alcalde Presidente por los gastos menores y de representacion que en el trascurso del año hayan podido ocasionarsele.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion.

Jose Cardá — Vicente Catalá — Vicente Cardá — José Sival

B.5035178

Año 1.919.

Acta = En la casa consistorial de la villa de Sóller a los cinco días del mes de enero de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en sesion ordinaria los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoría, bajo la presidencia de Don José Cerdá Giner, Alcalde.

Presidente
Don José Cerdá Giner
Concejales
Don Vicente Catalá Alemany
Don Vicente Canto Cerdá
Don Vicente Soler García
D. Tomas Canto Gibert.

Abierta la sesion por dicho Sr. se leyó el acta anterior que fue aprobada y la extraordinaria que consta en expediente separado para la formacion de las listas electorales de compromisarios para la de senadores, celebrada el dia primero de este mes y se ratificó.

Tambien se leyó la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deben tenerlo por parte de esta corporacion.

Documento del R. D. del Ministerio de la Gobernacion fecha veinte y tres de diciembre del año ultimo por el cual se prorrogan hasta treinta y uno de marzo proximo los presupuestos aprobados para mil novecientos diez y ocho en virtud de haber se establecido el año economico por la Ley de 21 de dicho mes y año. El Ayuntamiento se dio por enterado acordando su cumplimiento.

A propuesta del Sr Presidente el Ayuntamiento acordó continuar las obras de reparacion de la casa consistorial encargando de la direccion y vigilancia de las mismas el Depositario de esta corporacion Don Juan Alemany Garcia el cual presentará hecho que sea las correspondientes relaciones de gastos.

Igualmente se acordó por el Ayuntamiento autorizar al referido Sr. Depositario Don Jose Almanzy Garcia para que atienda al servicio de limpieza de calles y desinfección de las mismas, recompense a los matadores de los animales dañinos con arreglo al padron de la vigente Ley de caza; suministre los medicamentos necesarios a aquellos pobres de la villa segun prescripcion facultativa del Medico y atienda con socorros y auxilios a por cuenta de este Ayunt.to a los pobres de la localidad y transeuntes y de todo ello presente los oportunos cuentos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente.

Jose Cerdá Vicente Catalá Ramon Canto

Vicente Canto Jose Soler

Acta // En la casa consistorial de la villa de Sella a los doce dias del mes de enero de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en sesion ordinaria los Sr. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Cerdá Giner.

Presidente.
Don Jose Cerdá Giner
Concejales
Don Vicente Catalá Almanzy
D. Vicente Canto Cerdá
D. Ramon Canto Sobert
D. Vicente Soler Garcia

Abierta la sesion por dicho Sr. se leyo el acta anterior y fue aprobada.

Tambien se leyo la correspondencia oficial recibida durante la último semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deban tener lo por parte de esta corporacion.

Se dio cuenta de hallarse terminado el padron de le

dulas personales del actual año. Examinado que fue el mismo por el Ayuntamiento despues de la oportuna discusion se acordó autorizarlo y aprobarlo provisionalmente y que dicho documento se exponga al publico por termino de quince dias en la Secretaria de esta corporacion a los efectos reglamentarios.

Dose cuenta de dos relaciones presentadas por Ramon Orquin Orquin como Administrador para la recaudacion del impuesto sobre carnes frescas y saladas y sobre la venta de vinos, alcoholes y bebidas espirituosas correspondientes al cuarto trimestre del ppido año mil novecientos diez y ocho las cuales arrojan la primera o sea la de carnes frescas y saladas la cantidad de noventa y cuatro pesetas y diez centimos — (94'10) pts. y la segunda ó sea la de vinos otra. la cantidad de veinte y ocho pesetas treinta y seis centimos — (28'36 pts). Examinadas que fueron por el Ayuntamiento dichas dos relaciones despues de la oportuna discusion se acordó su aprobacion con la cualidad de sin perjuicio.

Igualmente se dio cuenta de otras dos relaciones presentadas por Bautista Sines Seva de la recaudacion obtenida por la Administracion Municipal de los impuestos sobre puestos publicos y el de pesas y medidas de uso voluntario durante el cuarto trimestre del ppido año 1918 las cuales importan treinta y ocho pts. sesenta y cinco (38'65 pts.) y cincuenta y siete pts cinco centimos (57'05 pts). respectivamente. Examinadas que fueron por el Ayuntamiento dichas relaciones se acordo su aprobacion en todas sus partes con la cualidad de sin perjuicio.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó proceder a una reparacion del camino que conduce al

Cementerio publico de esta villa encargando para la direccion y vigilancia de dichos trabajos a Celestino Berenguer Peres el cual despues de efectuado el servicio presentara a esta corporacion las oportunas relaciones de gastos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion.

Juan Llerdá Vicente Catalá

Vicente Canto Tomas Canto

Jose Saval

Acta = En la sala consistorial de la villa de Sella a los diez y nueve dias del mes de enero de mil novecientos diez y nueve: Reunidos los Sres del Ayuntamiento que al margen se expresan en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Juan Llerdá Giner, componentes mayoria.

Presidente
Don Juan Llerdá Giner
Concejales
Don Vicente Catalá Alemany
" Tomas Canto Sibert
" Vicente Canto Llerdá
" Vicente Soler Garcia

Abierta la sesion por dicho Sr. se leyo el acta anterior y fue aprobada.

Igualmente se leyo la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y se acordo el cumplimiento de las disposiciones que deban tenerlo por parte de esta corporacion.

Acto seguido por el Sr Presidente se dio cuenta de que durante los quince dias primeros del actual mes en que ha estado expuesto al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento el padron de habitantes de este termino municipal por modo en el pasado mes de diciembre, a pesar de haberse enterado del mismo muchas personas lo han tenido por conveniente

no se ha producido contra el mismo ninguna reclamacion verbal ni por escrito. Enterado el Ayuntamiento y visto que en su confeccion se han guardado las formas legales despues de la oportuna discusion por unanimidad se acordó aprobarlo definitivamente y que se archive en esta Secretaria y surta los efectos legales.

Se dio cuenta de una circular del Gobierno Civil de la provincia fecha quince del actual inserta en el B. O. de la misma nº 13 del dia 17 de este mes por la que se dispone que las operaciones de cuenta y razon del presupuesto de 1878 han de ser prorrogadas hasta el 31 de marzo proximo en que ha de quedar cerrado definitivamente dicho presupuesto. El Ayuntamiento se dio por enterado acordando su cumplimiento.

Tambien se dio cuenta de una comunicacion del Sr Comandante Juez Instructor del Regtº de Infanteria de la Princesa nº 4. de fecha 13 del corriente mes ordenando se instruya el expediente de pobreza promovido a instancia del soldado de dicho Regtº Vicente Ellas Perez, con arreglo al artº 63 del reglamento de 1876 para la ejecucion de la Ley de 21 de agosto del mismo año. El Ayuntamiento en su vista y atemperandose a lo dispuesto en los artos 238 de la Ley y 504 del Reglamento vigentes, acordó no dar cumplimiento a lo que en dicha comunicacion se ordena en la forma que se indica por considerar derogados los preceptos legales que en la misma se citan y que se comunique este acuerdo al referido Sr. Juez Instructor militar para su conocimiento y efecto a que haya lugar.

Y no habiendo otros asuntos de que tra

tor el Sr. Presidente levanto la sesion.

Jose Cardá

Vicente Catalá

Vicente Canto ~~Jaime Canto~~

José Saval

Acta.- En la casa consistorial de la villa de Ella a los veinte y seis dias del mes de enero de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en sesion ordinaria los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, componentes mayoria bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Jose Cardá Giner.

Presidente
Don Jose Cardá Giner
Concejales
" Vicente Catalá Alemany
" Vicente Canto Cardó
" Jaime Canto Sibert
" Vicente Soler Garcia

Abierta la sesion por dicho Sr. se leyo el acta anterior y fue aprobada, tambien se leyo la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y se acordó el cumplimiento de aquellas disposiciones que deban tener lugar por parte de esta corporacion.

Se acordó nombrar Comisionado a Don Jose Saval Soler para presentar ante la Comision mixta de reclutamiento de la provincia el dia 31 del actual al prófugo Vicente Mayor Sebastia de Pedro y Maria nº 6 del sorteo del reemplazo de mil novecientos diez y ocho y lo identifique ante la misma.

Dose cuenta de una Circular de la Delegacion de Hacienda de la provincia de fecha 15 del corriente mes, inserta en el B. O nº 14 del dia 18 del actual ordenando se proceda al llene de recibos tributarios

del 1er trimestre del corriente año con sujecion a los repartos de utilidades y arbitrios extraordinarios aprobados para el año 1918 y se ponga al cobro en el mes de febrero proximo. El Ayuntamiento quedo enterado acordando su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion.

José Cerdá

Vicente Catalá

Vicente Canto

Ramon Canto

José Sival

Acta.- En la sala consistorial de la villa de Sella a los dos dias del mes de febrero de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en sesion ordinaria los Sr. del Ayuntamiento que al margen se expresan componentes mayoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Cerdá Giner.

Presidente
Don José Cerdá Giner
Concejales
" Vicente Catalá Alemany
" Vicente Soler Garcia
" Vicente Canto Cerdá
" Ramon Canto Gisbert.

Abierta la sesion por dicho Sr. se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Tambien se leyo la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deben tenerse por parte de esta corporacion.

El Ayuntamiento acordo nombrar comisionado al Sr. Alcalde Presidente Don José Cerdá

Giner para recoger de la Secretaria de la Excma. Comision mixta de reclutamiento de la provincia los expedientes de excepcion legal de los mozos sujetos a revision de años anteriores, para cuyo efecto llevara duplicada relacion de los que se encuentren en tal caso y señalandole por los gastos que dicha comision pueda originarle la cantidad de cuarenta pesetas las cuales se libraran con cargo al Capitulo de imprevistos del vigente presupuesto municipal.

Igualmente acordó el Ayuntamiento que se satisfagan a Don Jose Saval Soler Secretario de esta corporacion treinta y cinco pesetas (35 pts.). con cargo al antes expresado capitulo de imprevistos del referido presupuesto municipal, como indemnizacion por los gastos que se le han ocurrido con motivo de haber sido comisionado por este Ayuntamiento para acompañar e identificar ante la la Excma. Comision mixta de reclutamiento de la provincia al prófugo del reemplazo del pasado año 1918 Vicente Mayor Sebastia.

E no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion.

Vicente Canto

Jose Cerda

Vicente Catalá

Francisco Canto

Jose Saval

Acta: En la casa consistorial de la villa de Pobla a los nueve dias del mes de febrero de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en sesion ordinaria los Sres del Ayuntamiento en los nombres al margen se expresan, componentes mayoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Cerda Giner.

Presidente
Don Jose Cerda Giner
Concejales
D. Vicente Catalá Alemany
D. Vicente Canto Cerdá
D. Tomas Canto Sisbert
D. Vicente Soler Garcia

Abierta la sesion por dicho Sr. se leyo el acta anterior que fue aprobada.

Tambien se leyo la correspondencia

cia oficial recibida durante la última semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deban tenerlo por parte de esta corporacion.

A propuesta del Sr. Presidente del Ayuntamiento previa la oportuna discusion acordó nombrar recaudador y ejecutor del 5º trimestre de los repartos de Utilidades y arbitrios extraordinarios del año 1918 a Juan Esteban Garcia Cerdá asignandole el 3% de premio de cobranza de las cantidades que recaude.

Dióse cuenta de tres relaciones de gastos presentados por el Secretario de este Ayuntamiento Don Jose Saval Soler, la 1ª por el material de oficina invertido en la de cargo por sesenta y cinco pts veinte centimos (65'20 pts.); la 2ª por los gastos que le ha ocasionado la confeccion del padron de habitantes de esta villa formado en el pasado mes de Diciembre por trescientas pesetas (300 pts.) y la 3ª por los que tambien le ha ocasionado la confeccion del padron de cedulas personales del actual año por cien pesetas (100 pts.). Examinadas que fueron dichas tres relaciones por el Ayuntamiento despues de la oportuna discusion se acordó su aprobacion y que se satisfagan al referido Sr. Saval el importe de las mismas con cargo a los capitulos y articulos correspondientes del presupuesto municipal vigente.

Igualmente se dió cuenta de dos relaciones de gastos presentados una por Don Jose Alemany Garcia de los que se le han ocasionado con motivo de la reparacion de la casa consistorial por pesetas ciento noventa y cinco, (195 pts.) y la otra por Celestino Berenguer Peres por los que se le han ocurrido con motivo de la reparacion del camino del Cementerio de esta villa por sesenta y dos pesetas cincuenta centimos (62'50 pts.). Examinadas que fueron por el Ayuntamiento ambas relaciones despues de la oportuna discusion, se acordó su aprobacion

y que con cargo a los capitulos y articulos correspondientes del vigente presupuesto municipal se satisfaga el importe de los mismos a los respectivos interesados.

Y finalmente el Ayuntamiento acordó que del capt.º 1.º art.º 7.º del presupuesto de gastos vigente se abone a Don Jose Almenar Soria nueve pesetas (9 pts.) por tenerlos pagados por la suscripcion al B. O. de la provincia correspondiente al 2.º trimestre del actual año economico.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion

Vicente Esteve

Jose Cerdá — Vicente Catalá

Joaquin Catalá — José Saval

Nota: Por esta fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que corresponde a este dia por encontrarse el Ayuntamiento ocupado en el libro separado en las operaciones del sorteo de los mozos del actual reemplazo. Y para que conste lo anoto y firmo en Sella á diez y seis de Febrero de mil novecientos diez y nueve.

José Saval

Acta: En la casa consistorial de la villa de Sella a los veinte y tres dias del mes de Febrero de mil novecientos diez y nueve: Reunidos los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoria en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Cerdá Siner.

Abierta la sesion por dicho Sr. se leyo el acta anterior y fue aprobada.

Presidente
Don Jose Cerdá Siner
Concejales
D. Vicente Catalá Almenar
D. Vicente Soler Soria

Don Vicente Cantó Cerdá
Don Ramon Cantó Sibert.

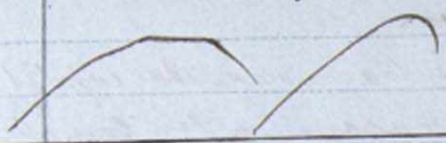

También se leyó la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deben tener lo por parte de esta corporacion.

A propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento previa la oportuna discusion acordó designar al licenciado en Medicina y Cirugia Don Don Ramon Alemany para que practique los reconocimientos periciales pertinentes a las operaciones de quintas del actual reemplazo y anteriores; y perito tallador para la medicion de mozos a Elias Garcia Bruder licenciado del Ejercito, a los cuales se les hora saber tal designacion a los efectos procedentes.

Igualmente se acordó proceder a una reparacion de los empedrados de la plaza Mayor y aceras de la misma y a una reparacion en la acequia de la Fuente publica de esta villa comisionando la direccion y vigilancia de estos servicios a Celestino Berenguer Pares el cual presentará cuenta despues de efectuados los trabajos.

También se comisionó al antes nombrado Don Celestino Berenguer para que provea lo necesario para alumbrar las principales calles de la poblacion durante los proximos dias de carnaval y despues presente cuenta.

Del mismo modo se acordó ordenar al Sr. Veterinario Don Eugenio Catalá Mas gire una visita de inspeccion a los ganados existentes en este termino municipal y de cuenta de su estado sanitario a esta corporacion despues de efectuado.

Y finalmente se acordó proceder a la construccion de una puerta cristales para la Escuela de niños y reparar los de el Salon y departamento de la Escuela

toria encargando de tales trabajos al compositor Don Salvador Nadal Llopis y hecho que sea presente vuelta a esta corporacion.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion.

Vicente Cataló

Vicente Cataló

José Saval

Nota: En esta fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que corresponde á este dia por hallarse ocupado el Ayuntamiento en libro separado celebrando el acto de Declaracion y clasificacion de Soldados del actual reemplazo y revision de Alistamientos y de los tres anteriores.

Y para que conste lo anoto y firmo en Sella á dos de Marzo de mil novecientos diez y nueve

José Saval

Acta: En la casa consistorial de la villa de Sella á los nueve dias del mes de marzo de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en sesion ordinaria los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Cordá Giner.

Presidente
Don José Cordá Giner
Concejales
Don Vicente Cataló Almany
Don Vicente Conté Cordá
Don Vicente Soler Garcia
Don Tomas Conté Gisbert

Abierta la sesion por dicho Sr. se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Tambien se leyó la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deben tener

lo por parte de esta corporacion.

Se dio cuenta de los cuatro expedientes que se estan tramitando en averiguacion de la ausencia y existencia en ignorado paradero por mas de diez años de Tomas Seller Domenech, Vicente Garcia Finer, padres de los mozos Manuel Seller Segarra y Miguel Garcia Soler num.os 12 del sorteo del año 1917 y 22 del de 1918 respectivamente; de Vicente Garcia Soler como marido de Maria Soler Garcia y esta como madre del exposito Antonio Diaz Angles n.o 10 del sorteo del año actual al cual lo crio y educó desde la infancia y de Francisco Cerdá Garcia padre del mozo n.o 17 del mismo sorteo Francisco Jose Cerdá Finer. Leidos que fueron los mismos por mi el infrascrito Secretario de orden del Sr Presidente y teniendo en cuenta que en dichos expedientes han declarado dos testigos en cada uno de ellos de honradez y probidad extraños a las familias de los mozos de referencia y que han prestado sus informes en los mismos el Cura Parroco y Juez Municipal de esta poblacion en el sentido de que es cierta la ausencia en ignorado paradero por mas de diez años de los mencionados Tomas Seller Domenech, Vicente Garcia Finer, Vicente Garcia Soler y Francisco Cerdá Garcia. Visto los dictamenes del Sr Regidor Sindico en los que manifiesta que en ambos expedientes se han guardado los formas legales y que es de opinion de que hay motivos mas que suficientes para suponer la ausencia de los indicados cuatro sugetos en las condiciones que determina la Ley; El Ayuntamiento despues de un detenido examen de los mencionados expedientes y de deliberada discusion de conformidad con el parecer del Sr. Sindico acordó resolver se consideren real y efectivas las ausencias en ignorado paradero por mas

de diez años de Ramon Seller Jorquera, Vicente Garcia Giner, Vicente Garcia Soler y Francisco Cerdá Garcia y que para averiguar la existencia de los mismos se publiquen los correspondientes edictos en el Boletin Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, segun y como previene el artº 145 del Reglamento para la ejecucion de la vigente Ley de reclutamiento, para cuyo efecto por el Sr. Alcalde Presidente se redactaran uno de aquellos por cada ausente en el modo y forma que tenga por conveniente a fin de que los personas que tengan noticias del paradero de dichos cuatro individuos lo manifiesten a esta Alcaldia, facilitando cuantos datos y antecedentes conduzcan al objeto que se interesa, remitiendolos al Sr. Gobernador Civil de la voz, que dicha superior autoridad provincial lo comunique al Ministerio de la Gobernacion para su publicacion en la Gaceta de Madrid a los efectos indicados.

Tambien acordó el Ayuntamiento a propuesta del Sr. Presidente nombrar al mozo Juan Catalá Garcia nº 20 del sorteo del actual reemplazo para que sustituya a Javier Garcia Baldó mozo nº 16 del mismo sorteo para que declare como testigo en cuantos expedientes de excepcion legal puedan instruirse durante el actual año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion. El infrº = en = vale

Juan Cerdá — Vicente Catalá — Francisco Cerdá

Vicente Cerdá

José Saval

Nota: Con esta fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria que corresponde a este dia por no haberse reunido suficiente nº

mero de Señores Concejales para poder tomar acuerdo.

Y para que conste lo acuerdo y firmo en Sella á diez y seis de Marzo de mil novecientos diez y nueve =

José Sanal

Acta.- En la Casa Consistorial de la villa de Sella a los veinte y tres días del mes de marzo de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en sesion ordinaria los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoría bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Cerdá Giner.

Abierta la sesion por dicho Sr. se leyo el acta ultimamente celebrada y fue aprobada

Presidente
Don Jose Cerdá Giner
Concejales
Don Vicente Catalá Alemany
Don Tomas Canto Seisbert
Don Vicente Soler Garcia
Don Vicente Canto Cerdá

Tambien se leyo la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deben tener lo por parte de esta corporacion.

Dose cuenta del cupo del Contingente provincial que ha correspondido a esta villa para el actual año el cual asciende a cinco mil cuatrocientos treinta pesetas ochenta y tres centimos (5.430'83 pts.) segun el reparto de dicho contingente publicado en el B. O. de la provincia nº 64 correspondiente al viernes veinte y uno del actual. El Ayuntamiento acordó dar a por enterado.

Igualmente el Ayunto acordó nombrar a Bautista

Giner Seva y Jose Orquin Soler ambos de esta vecindad para que recauden por administracion municipal en el proximo año economico de 1919 a 20 el primero los arbitrios de puertos publicos y pesas y medidas de uso voluntario y el segundo los impuestos sobre carnes frescos y salados y los de alcoholes vinos y bebidas espirituosas y que se anuncien estos nombramientos para conocimiento del publico en general por los medios acostumbrados.

Dose cuenta de dos cuentas de gastos presentadas por Don Jose Alemany Garcia una de ellos con motivo de los ocurridos en la pasada epidemia gripal que invadió a esta poblacion en los pasados meses de Septiembre y Octubre ultimos importante la cantidad de mil trescientas treinta y siete pesetas veinte y cinco centimos (1.337'25) pts.; y la otra con motivo de la limpieza y desinfeccion de esta villa durante el actual 5º y ultimo trimestre importante la cantidad de noventa y ocho pesetas, veinte y cinco centimos (98'25) pts. Examinadas que fueron por el Ayuntamiento las mencionadas cuentas despues de la oportuna discusion se acordó su aprobacion y que se abonen al Sr. Alemany las respectivas cantidades a que las mismas ascienden con cargo al Capitulo 3º artº 12 del presupuesto en ejercicio.

Igualmente se dio cuenta de una relacion presentada por el infrascrito Secretario del material invertido en la oficina de su cargo durante el pasado mes de febrero cuyo importe asciende a setenta y una pesetas cuarenta y cinco centimos (71'45) pts. Examinada que fué la misma por el Ayuntamiento despues de la oportuna discusion se acordó su aprobacion y que se satisfaga el importe de la misma a dicho funcionario con cargo al Capt° 1º artº 2º del presupuesto municipal de gastos vigente.

Del mismo modo acordó el Ayuntamiento en vista de una factura presentada por el referido Se-

cretario importante setenta y cinco pesetas (75'00) pts por los impresos adquiridos en la imprenta de Juan Lorca de Alicante para las operaciones de quintas del actual año, el que se abone dicho Sr. el importe de la misma con cargo al Capt. y art.º correspondiente del presupuesto en ejercicio.

Dio tambien cuenta de otra factura presentada por Celestino Bercugeres Perez de los materiales adquiridos para el alumbrado público de esta villa durante los dias 1, 2, 3 y 4 del actual mes que importa doce pesetas cincuenta céntimos (12'50) pts. Examinada que fue la misma por el Ayuntamiento la aprobó acordando su abono con cargo al Capt. y art.º correspondiente del presupuesto en ejercicio.

Y por último dio cuenta de un oficio del Sr. Veterinario Municipal Don Eugenio Catalá fecha 18 del actual en el que manifiesta que cumpliendo lo acordado por esta Corporacion en 23 del pasado mes de febrero habia procedido a una visita de inspeccion sanitaria a los ganados de este término encontrandolos en perfecto estado de salud. El Ayuntamiento se dio por enterado acordando que del Capt.º y art.º correspondiente del presupuesto en ejercicio se gratifique a dicho Sr. con la cantidad de veinte y cinco pts. (25'00) pts. por el expresado servicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion.

José Cardá — Vicente Catalá

Vicente Canto — Ramón Canto

José Laval

Acta // En la Casa Consistorial de la Villa de Sella á los treinta días del mes de Marzo de mil seiscientos diez y nueve: reunidos en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan componentes mayoría bajo la presidencia del Sor Alcalde D. José Cerdá Bonet.

Presidente	
D. José Cerdá Bonet	
Concejales	
D. Vicente Cabedo Alemany	
" Vicente Canto Cerdá	
" Tomas Canto Bibert	
" Vicente Soler Garcia	

Abierta la sesión por dicho Sor se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Tambien se leyó la correspondencia oficial recibida durante la última semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que deben serlo.

El Ayuntamiento previa la oportuna discusión acordó nombrar comisionado para la entrega de documentos en la Secretaría de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia el día primero del próximo mes de Abril referente al actual reemplazo y anteriores, asi como tambien para asistir al sorteo de clasificación de los mozos del presente reemplazo el día dos del mismo mes al Sor Alcalde Presidente Don José Cerdá Bonet, resolviendo dicha Corporación no ser necesaria la presencia del Sor Concejal Sr. Garcia para representar á los mozos en dicho acto.

A propuesta del Sor Presidente el Ayuntamiento previa la oportuna discusión acordó el que se pague á los Hacienda pública, Junta Diputación Provincial y Ayuntamiento de Villajoyosa los cupos que les corresponden á dichas entidades por el 5º trimestre del pasado año 1918 y 1º del actual por los cupos de consumos, contingente provincial y gastos car-

clarios respectivamente, así como los haberes de los empleados del Municipio, alquileres de las casas habitaciones de los maestros nacionales de esta villa y veinte y cinco pesetas al Sor Alcalde Presidente por los gastos menores y de representacion.

Asimismo se acordó se abone á dicho Sor Alcalde cincuenta pesetas por los gastos que se le han originado con motivo de la conduccion de candeles durante el actual trimestre.

Dióse cuenta de una relacion de gastos presentada por el infrascrito Secretario del material de oficina invertido en la de su cargo durante el actual mes importante sesenta y ocho pesetas treinta y cinco céntimos. Examinada que fué por el Ayuntamiento se acordó su aprobacion y que se pague á dicho funcionario la mencionada cantidad con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto municipal vigente.

Igualmente se dió cuenta de una factura presentada por el carpintero Salvador Vila del Llojir por los trabajos de carpintería verificados en esta casa consistorial la cual importa sesenta y nueve pesetas veinte y cinco céntimos. Examinada que fué por el Ayuntamiento se acordó su aprobacion y que se pague la misma con cargo al capítulo 1º artº 3º del presupuesto municipal en ejercicio.

Tambien se dió cuenta de dos relaciones presentadas por José Alemany Garcia una de las gratificaciones entregadas á los matadores de animales dañinos durante el actual trimestre importante veinte pesetas cincuenta céntimos

y otra de las cantidades entregadas á pobres de esta localidad como auxilios y beneficios hechos por esta Corporacion durante el trimestre que lleva fina importante nueve pesetas setenta y cinco céntimos; y de un recibo de los medicamentos suministrados á enfermos pobres de esta poblacion durante el mismo trimestre importante setenta y una pesetas sesenta y cinco céntimos que aparece haber percibido el farmacéutico de Villajoyosa Don Miguel Guardiola del espresado Sor Alemany. Examinadas las dos relaciones y recibo de que antes se hace mencion se acordó su aprobacion y que se pague su importe con cargo á los capítulos y artículos correspondientes del vigente presupuesto municipal.

Dióse cuenta tambien de tres relaciones presentadas por Celestino Berenguer Pérez Don de ella, por los jornales y materiales invertidos en las obras de reparacion de las aceras y empedrados de las plazas mayor importante la primera cincuenta y una pesetas, la segunda once pesetas cincuenta céntimos; y la tercera por los jornales invertidos en la reparacion y limpieza de la acequia de las fuentes publica importante diez y ocho pesetas cincuenta céntimos. Examinadas que fueron las tres relaciones antes mencionadas por el Ayuntamiento se acordó su aprobacion y pago con cargo á los capítulos y artículos correspondientes del vigente presupuesto municipal.

Se no habiendo otras cuentas de

que tratar el Señor presidente le
levantó la sesion

José Cardó

Vicente Cantó

Francisco Cantó

Vicente Catalá

José Sanal